INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1808-2024, DEPARTAMENTO DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JUNIO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$20.000.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$20.000.000.000,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$40.000.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	08/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	19/09/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	13/08/2024	20/08/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	08/07/2024	12/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HAVID NUMA MARCHENA	11/02/2025	A LA FECHA
	HAVID NUMA MARCHENA	22/08/2024	25/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.98424	08/07/2024	31/12/2024
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2024-004715	06/02/2024	31/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002507	20/09/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/09/2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 575.575.000		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 264.983.000		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$ 38.393.442.000		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 766.000.000		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 7.000.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 7.000.000.000
TERCER DESEMBOLSO	contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance.	40%	DD/MM/AAAA	$ 3.000.000.000
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$ 3.000.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$14.000.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002507	Cumplimiento	$8.000.000.000	13/09/2024	20/05/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. CAS-OAJ-LP-009-2024	*Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare*	$ 37.390.300.786
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		R.L. RUBEN DARIO GÓMES VALLEJO C.C.79.723.597
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/05/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 37.390.300.786
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. CAS-OAJ-CMA-002-2025	*Interventoria técnica, financiera, juridica, administrativa y ambiental para la "implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del casanare - fase i.*		$ 1.029.823.343,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S. NIT. 900.115.339-0		DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ C.C.74.859.089
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/05/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.029.823.343,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL DEPARTAMENTO: JUNIO DE 2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	x	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	x	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025:

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de junio de 2025 mediante correos electrónicos, oficios y reuniones de seguimiento, se requirieron documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del Departamento.

RESUMEN DEL CONTRATO:

- El 08 de julio de 2024 se suscribe el convenio interadministrativo No. 1808-2024 celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE**", con un plazo de ejecución de 12 meses y un valor de $40.000.000.000,00, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

- El 20 de septiembre de 2024 el convenio inició ejecución una vez efectuado el registro presupuestal y efectuada la aprobación de póliza

Actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2025:

- El 4 y 5 de junio de 2025 se llevó a cabo visita a la ciudad de Yopal-Casanare, esta visita preliminar tuvo como objetivo asegurar que las ubicaciones de las cámaras seleccionadas cumplan con las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar la efectividad del sistema y el cumplimiento de los objetivos del convenio. (Se adjunta acta de visita).

- El 10 de junio de 2025 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo Nº 1808-2024.(Se adjunta acta de reunión)

- El 16 de junio de 2025, mediante el memorando con radicado Nº 2025-3-003123-018113 Id: 559008, dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual, con asunto: "*Radicación de informe de supervisión del convenio No. 1808-2024 del mes de abril de 2025.*", se remite informe de supervisión del mes de abril de 2025. (Se adjunta memorando).

- El 17 de junio de 2025 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo Nº 1808-2024.(Se adjunta acta de reunión)

- El 24 de junio de 2025, mediante el memorando con radicado Nº 2025-3-003123-018629 Id: 562854, dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual, con asunto: "*Radicación de informe de supervisión del convenio No. 1808-2024 del mes de mayo de 2025.*", se remite informe de supervisión del mes de mayo de 2025. (Se adjunta memorando).

- El 25 de junio de 2025 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo Nº 1808-2024.(Se adjunta acta de reunión)

- Para el presente informe de supervisión se adjunta los siguientes documentos enviados por el departamento de Casanare:

    - Informe de supervisión mes de junio de 2025
    - Informe financiero mes de junio de 2025
    - Informe de interventoría de mayo y junio de 2025

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

4 y 5 de junio de 2025	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**HAVID NUMA MARCHENA** Apoyo a la supervisión Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

ACTA	REUNION DE VISITA
FECHA	05-06-2025
CIUDAD	YOPAL-CASANARE
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1808-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	3%
MOTIVO:	Reúnión de visita a sitio

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 20/09/2024
FECHA TERMINACION DEL CONVENIO DE ACUERDO A LA PRIMERA PRORROGA: 24/12/2025
VALOR DEL CONVENIO $40.000.000.000

DESARROLLO DE LA REUNION

Objeto del contrato de estudio y diseños e implementación: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", POR VALOR DE $37.390.300.786, EL CUAL INICIO EL 21 DE MAYO DE 2025.

Objeto del contrato de Interventoría a estudios y diseños e implementación: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE- FASE I,*" POR VALOR DE $1.029.823.343, EL CUAL INICIO EL 21 DE MAYO DE 2025.

Desarrollo de la visita:

El día 4 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión de inicio de la visita, en la cual se realizó la presentación de cada uno de los integrantes por parte de la Gobernación de Casanare, la Policía Nacional, la interventoría y el contratista encargado de los estudios, diseños e implementación.

Por parte del Ministerio del Interior se realizó una intervención en la cual se emitieron recomendaciones relacionadas con la fase de estudios y diseños que actualmente se encuentra en desarrollo. Se enfatizó la importancia de tener en cuenta los entregables estipulados en el anexo 24D del Ministerio del Interior. Adicionalmente, se recomendó dar cumplimiento a la normativa RETIE en su versión más actualizada, así como a la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, haciendo especial énfasis en aspectos como la implementación de cajas de paso e inspección, la instalación de la tubería y el sistema de puesta a tierra.

Por parte del personal de interventoría, se recomienda contemplar la implementación de inteligencia artificial (IA) en el sistema de videovigilancia del proyecto. Esta recomendación se fundamenta en los beneficios que ofrece la IA para la optimización de los sistemas de CCTV, tales como la detección automática de comportamientos anómalos, reconocimiento facial, conteo de personas, lectura de placas vehiculares y generación de alertas en tiempo real. Estas capacidades permiten una respuesta más oportuna por parte de las autoridades, incrementan la eficiencia en el monitoreo y fortalecen la seguridad tanto preventiva como reactiva en el área de influencia del proyecto.

LB

Powered by CamScanner

Se realizó una visita a las instalaciones de la Gobernación de Casanare- Edificio Emiro Sossa, donde se proyecta la instalación de la planta eléctrica, la cual estará ubicada en el sótano de la edificación., el contratista de implementación y el equipo de interventoría realizarán un análisis técnico con el fin de determinar la viabilidad del espacio destinado para dicha instalación.

Adicionalmente, se efectuó un recorrido por los pisos 5 y 6 de la edificación, lugares donde se desarrollarán las obras de adecuación del Centro de Control y Monitoreo.

Así mismo, se inspeccionó el punto de cámara número 146, donde está previsto instalar un sistema de reconocimiento de placas (LPR). Este punto se encuentra ubicado en una vía nacional, por lo que requiere un permiso especial de la concesión vial correspondiente. Al respecto, la Gobernación asumirá la gestión del trámite necesario para obtener dicho permiso.

Finalmente, por parte del contratista y la interventoría se informa que, a la fecha, se ha realizado el levantamiento de información de 93 de los 175 puntos estipulados en el proyecto.

El proyecto contempla la instalación de nodos, los cuales están proyectados para ser ubicados en instalaciones de la Policía Nacional. En relación con lo anterior, el personal de dicha institución manifestó que el consumo de energía que generen los equipos asociados a estos nodos deberá ser asumido por la Gobernación. Ante esta solicitud, el personal de la Gobernación expresó su conformidad y manifestó que se adelantarán los trámites correspondientes ante ENERCA para que el pago de dicho consumo sea asumido por la entidad, compromiso que se adquiere por la entidad solicitante en la etapa de viabilidad del proyecto.

Por parte del Ministerio del Interior, se solicita al personal de la Gobernación allegar y cargar en la plataforma SECOP la actualización de la póliza, conforme a la primera prórroga del convenio, suscrita el 9 de mayo de 2025. El apoyo a la supervisión designado por la Gobernación informa que dicha actualización ya fue pagada y se encuentran a la espera de su emisión por parte de la aseguradora. Se comprometen a cargarla en la plataforma, a más tardar, el 10 de junio del presente año.

Por otra parte, la supervisión del Ministerio del Interior se realiza una alerta sobre el cumplimiento de los requisitos para el trámite del último desembolso del convenio, ya que para efectuar dicho pago el proyecto debe estar terminado en un 100%. En consecuencia, se enfatiza la necesidad de realizar todos los esfuerzos necesarios para cumplir con la entrega del proyecto a más tardar el 24 de diciembre de 2025, fecha en la cual finaliza el convenio.

Por lo anterior, se solicita a la Gobernación, la interventoría y al implementador realizar un análisis para determinar si es posible culminar el proyecto en la fecha mencionada. En caso contrario, se insta a la Gobernación a tomar las acciones necesarias para evitar que el recurso correspondiente al último desembolso se clasifique como reserva, lo que podría generar un hallazgo por parte de los entes de control.

Se recomienda, por parte del Ministerio del Interior, que tanto la interventoría como el implementador cuenten con un protocolo de acción en caso de que se presenten situaciones de amenaza o riesgo para el personal vinculado al proyecto.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CASANARE	Envío y cargue de póliza a plataforma SECOP	10 de junio de 2025
DEPARTAMENTO DE CASANARE	Realizar los trámites correspondientes ante ENERCA para la viabilidad y suministro de energía de nodos, puntos de cámara, y CCM	5 de agosto de 2025

Powered by CamScanner

FIRMA DE ASISTENTES

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL CASANARE***
Nombre y firma: MARLENY RIVERA GALEANO Cargo: Supervisor Convenio Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3185826140	**Nombre y firma: JULIO RAMOS PRIETO** Cargo: Supervisor del convenio Email: hector.ramos@casanare.gov.co Celular: 3157969278
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN***
Nombre y firma: HAVID NUMA MARCHENA Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: havid.numa@mininterior.gov.co Celular:3007119840	**Nombre y firma: WILSON FELIPE BOLAÑOS** Cargo: Ingeniero Residente CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 Email: wbolanos@tsg.net.co Celular:3115488348
Por parte de: ***INTERVENORIA***	*Por parte de:* ***INTERVENORIA***
Nombre y firma: DIEGO ROJAS GÓMEZ Cargo: Representante Legal SECOB S.A.S Email: diego.rojas@secob.com.co Celular:3108061356	**Nombre y firma: DIEGO ANDRÉS MORA** Cargo: Profesional técnico de Interventoría Email: proyectos@secob.com.co Celular:3143790959
Por parte de: ***POLICIA NACIONAL***	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL CASANARE***
Nombre y firma: CT. OMAR APONTE Cargo: JEFE GUTIC DECAS Email: decas.gutic@policia.gov.co Celular:3214304703	**Nombre y firma: MAURICIO HERNÁN MONTOYA** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: gobierno@casanare.gov.co Celular: 3125880222

Powered by CamScanner

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:	REUNION DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1808-2024					
Responsable u organizador:	SUPERVISIÓN	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD			
Ciudad:	YOPAL - CASANARE	Lugar:	GOBERNACIÓN DE CASANARE	☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha: Día 05 Mes 06 Año 25	Hora inicio 9:00 Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____						

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Mauricio H. Montoya Perez	7948814	Gob. Casanare	Apoyo Supervisión	mauricioh montoya@yahoo	3125	
2	CT Omar Aponte Cobides	1048847444	PONAL - GUTIC	Jefe GUTIC	derechos.gutic@policia.gov.co	3214304703	
3	Diego Rojas Bonilla	74859089	INTERVENTORIA	R/L SECOB SAS	diego.Rojas@SECOB.COM.CO	3108061356	
4	Wilson Felipe Bolaños Arcos	1084254271	Consorcio Llano Seguro 2024	Ing. Residente	wbolanos@tsg.net.co	3115488348	
5	MARLENY RIVERA MEDINA	63431009	marleny.rivera@mininterior.gov	SUPERVISION	marleny.rivera@mininterior.gov.co	3188526140	
6	HAVID NUMA M	80.074.422	APOYO SUPERVISION	APOYO SUPERVISION	havidnuma@mininterior.gov	3004194614	
7	Diego Andres Mesa Arteaga	1118571597	SECOB S.A.S	Prof. de Ingeniería	Proyectos@secob.com.co	3143750959	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRATO 1808-2024 CCTV CASANARE					
Responsable u organizador: SUPERVISOR		Dependencia: SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
Ciudad: YOPAL - CASANARE	Lugar y/o enlace: GOBERNACION CASANARE		☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha		Hora inicial 9:00
				Día 04	Mes 06	Año 25
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____						Hora final 14:00

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Mauricio Montoya	79480614	55					X		Gob. CD	Apoyo Proy	mauriciodmontoya@yahoo	312[illegible]	
2	Juan Mario Torres Nova	1019004203	39					X		Consorcio Llano Seguro 2024	Gerente Proyectos	Juan.torres@viotec.com.co	3223391301	
3	Wilson Felipe Bolaños Arcos	1084254271	35					X		Consorcio Llano Seguro 2024	Ing. Residente	wbolanos@tsg.net.co	3115488348	
4	My Dallana Teresa Ponto Sierra	55220990	42					X		Ponal	Jefe Planeación	decas.plane@policia.gov.co	3143363776	
5	ST. Omar Aponte Cabides	1048847444	37					X		Ponal	Jefe Gotic	decas.gotic@policia.	3214304703	
6	Hector F. Gutierrez M.	7479537	45					X		ENCICA	SISTEMAS	asesorsistemas@enercacom.co	3115913968	
7	Diego Rojas Gómez	74857089	48					X		SECOB SAS P/L		diego@SECOB.COM.CO	3108061356	
8	Victor Hugo Gonzalez	1118538384	37					X		SECOB SAS	FINANCIERO	Financiero@secob.com.co	3107854077	
9	Jhonar I. Perez.	1115855225	35					X		Secob SAS	PROF APOYO	ingeniero@secob.com.co	3212444115	
10	Diego Andres Mac Pherson	1118571557	26					X		SECOB SAS	PROF APOYO	Proyectos@Secob.com.co	3143779759	
11	Wilson Elian Rodriguez B	1006702496	25					X		Sec. Gobierno	Prof. Apoyo	gobierno@Casanare.gov.co	3219709205	
12	ELKIN R. Guerrero C.	73201901	41					X		Sec Gobierno	Prof Apoyo	elkinqcera@gmail.com	3116606495	
13	Julio Ramos P	74797337	41					X		Sec. Gobierno	Secretario	gobierno@casanare.gov.co	3157969779	

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1800-2024 CCTV CASANARE					
Responsable u organizador:	SUPERVISIÓN	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
Ciudad:	YOPAL - CASANARE	Lugar y/o enlace:	GOBERNACIÓN CASANARE	☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha: Día 04 / Mes 06 / Año 25	Hora inicial 9:00 / Hora final 14:00
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____					

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Alejandra Duran S.	1116547228	33					Y		Alcaldía Yopal	Coordinadora Seguridad	alejadra@hotmail.com	3123591685	
2	HAVID NUMA M.	80.044421	410					X		MINISTERIO DEL INTERIOR	APOYO UNA SUPERVISIÓN	havid.numa@mininterior.gov	3001149640	
3	Marleny Rivera B.	63537009						X		MINISTERIO DEL INTERIOR	SU PERVISOR	marleny.rivera@mininterior.gov.co	6343500	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Al contestar cite Radicado 2025-3-003123-018113 Id: 559008
Folios: 1 Fecha: 16-06-2025 17:28:53
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Supervisor del Convenio No. 1808-2024

ASUNTO: Radicación de informe de supervisión del convenio No. 1808- 2024 del mes de abril de 2025.

Cordial saludo.

De manera atenta y en cumplimiento con las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. 1808-2024, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y el Departamento de Casanare, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I*", me permito radicar el informe de supervisión correspondientes al mes de abril de 2025, los cuales detallan las actividades realizadas en el marco del convenio.

Atentamente,

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio No. 1808-2024

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003123-018629 Id: 562854
Folios: 1 Fecha: 24-06-2025 11:50:18
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Supervisor del Convenio No. 1808-2024

ASUNTO: Radicación de informe de supervisión del convenio No. 1808- 2024 del mes de mayo de 2025.

Cordial saludo.

De manera atenta y en cumplimiento con las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. 1808-2024, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y el Departamento de Casanare, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I*", me permito radicar el informe de supervisión correspondientes al mes de mayo de 2025, los cuales detallan las actividades realizadas en el marco del convenio.

Atentamente,



MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio No. 1808-2024

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

CONVENIO N.º 1808 DE 2024 MINISTERIO – GOBERNACION DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JUNIO 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	**Implementación del "SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE– FASE I"**		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Casco urbano de la ciudad de Yopal departamento de Casanare		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$40.000.000.000,00
	APORTES MIN – FONSECON		$20.000.000.000,00
	APORTES DEPARTAMANTO		$20.000.000.000,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	JULIO 8 DE 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	DICIEMBRE 24 DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	HECTOR JULIO RAMOS PRIETO (Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana)		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Mauricio Hernan Montoya	29/04/2025	28/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	SEPTIEMBRE 20 DE 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	24/12/2024		Otro si número 2
	N/A		N/A
	N/A		N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	N/A		N/A
	N/A		N/A
	N/A		N/A
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA EXPEDICION: 22/10/2024		
	FECHA DESDE: 20/09/2024		
	FECHA HASTA: 20/05/2026		

VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 575.575.000,00
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	$ 36.819.808.900,00
VALOR INTERVENTORIA	$ 1.029.823.343,00
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$

2 ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio	0%	28/03/2025	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	0%	PENDIENTE	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance	40%	NO APLICA	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)
CUARTO DESEMBOLSO	A). La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el	100%	NO APLICA	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)

	interventor. B). Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.			
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 7.000.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL DEPARTAMENTE A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3.POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002507	Cumplimiento	$ 8.000.000.000,00	20/09/2024.	20/05/2026
	Calidad de servicio			

4.INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ *Contrato de Ejecución de Estudios, diseños y Obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No.: No. CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. INTERNO 3007	"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare".		**$ 37.390.300.786,00**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		N/A
	DD/MM/AAAA		N/A
Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	

Fecha de terminación del Contrato	N/A	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		**$ 37.390.300.786,00**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA	
POLIZA N°	No.85194	
FECHA DE LA POLIZA	30/12/2024	

➢ *Contrato de Ejecución de Interventoría de obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. No. CAS-OAJ-CMA-002-2025	"Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Casanare – Fase I".		$ 1.030.983.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
Fecha de terminación del Contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.030.983.000,00
COMPAÑIA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZA N°	57-44-101006998		
FECHA DE LA POLIZA	11/04/2025		

5.INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL DEPARTAMENTO:	No.009	07/06/2025
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	No5	05/06/2025
INFORME FINANCIERO	No. 004	30/06/2025
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 7.009.984.132,93	30/06/2025
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		N/A
OTROS		N/A

6.INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:												
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:						PORCENTAJE (%)						
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA						25,0 %						
% EJECUTADO CONVENIO						50.0%						
%AVANCE DE EJECUCION CONVENIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	2,0%	8,0%	16,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	28,0%	43,0%	50,0%	0,00%	0,00%

INFORME: 010 (Mes junio 2025)
AVANCE: Ejecución convenio 50.0%
ESTADO:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Se adjunta Anexo 01 informe financiero del 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 y documento expedido por el Banco del Occidente de la ciudad de Yopal Casanare del mes de junio 2025, el cual se ve el registró de ingresos (intereses) de fondos en la cuenta de ahorros No. 505-84542-0 del Banco de Occidente, correspondientes a los aportes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de 2024.

2. En el marco de la ejecución del Convenio No. 1808 de 2024, y los contratos de obra e interventoría se realizan actas de seguimiento con acompañamiento de Policía Nacional área de Telemática, Alcaldía de Yopal, Enerca, Gobernación, contratista Consorcio Llano Seguro y Contratista de Interventoría Secob

- **03 de junio de 2025** Comité número 02 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 02 Acta de Inicio de obra).
- **10 de junio de 2025** Comité número 03 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 03 Acta de Inicio de obra).
- **17 de junio de 2025** Comité número 04 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 04 Acta de Inicio de obra).
- **25 de junio de 2025** Comité número 05 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 05 Acta de Inicio de obra).

3. Por Prorroga al plazo de Ejecución del convenio interadministrativo No. 1808 de 2024 con el ministerio del interior, hasta 24 de diciembre de se realizó el ajuste a la póliza 3002507 de la Previsora S.A. Compañía de Seguros la cual quedo cargada en la plataforma SECOP II. (se adjunta Anexo 06 memorando y póliza actualizada con firma de representante Legal de la Gobernación).

4. Se realizo Visita del ministerio del interior los días 04 y 05 de junio de 2025 a la Gobernación de Casanare donde el Ministerio del Interior emitió recomendaciones sobre la fase de estudios y diseños, enfatizando la importancia de los entregables del anexo 24D y el cumplimiento de la normativa RETIE y NTC 2050, especialmente en la instalación de cajas de paso e inspección, tuberías y sistema de puesta a tierra.
Se visitaron las instalaciones de la Gobernación de Casanare para analizar la viabilidad de la instalación de la planta eléctrica en el sótano y se recorrieron los pisos 5 y 6 para las obras del Centro de Control y Monitoreo. (se adjunta Anexo 07 Acta de reunión de seguimiento a la ejecución contractual ministerio del interior).

5. Se realizo Visita del ministerio del interior los días 04 y 05 de junio de 2025 a la Gobernación de Casanare donde el Ministerio del Interior emitió recomendaciones sobre la fase de estudios y diseños, enfatizando la importancia de los entregables del anexo 24D y el cumplimiento de la normativa RETIE y NTC 2050, especialmente en la instalación de cajas de paso e inspección, tuberías y sistema de puesta a tierra.
Se visitaron las instalaciones de la Gobernación de Casanare para analizar la viabilidad de la instalación de la planta eléctrica en el sótano y se recorrieron los pisos 5 y 6 para las obras del Centro de Control y Monitoreo. (se adjunta Anexo 07 Acta de reunión de seguimiento a la ejecución contractual ministerio del interior).

6. Se adjunta anexo 08 Informe mensual de interventoría No 01 del 21 de mayo al 31 de mayo de 2025

7. Se adjunta anexo 09 Informe mensual de interventoría No 02 del 01 de junio al 30 de junio de 2025

8. El Departamento cumplió con los requisitos del Convenio 1808 para el segundo desembolso: 1.) Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación: Resolución No. 0191 de 2024 2.) Acto administrativo de adjudicación del contrato de Interventoría: Resolución No. 0031 3.) Actas de inicio de los contratos derivados. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos para el segundo desembolso equivalente a la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000.000). Pendiente de consignación a la Gobernación de Casanare esto se refleja en el extracto cuenta de ahorros No. 50584542-0 banco del occidente (Ver anexo 01 informe financiero).

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare
Supervisor Convenio No 1808

Revisó: Elkin [illegible]
Profesional de Apoyo Jurídico SGCYSC

Reviso: Wilson Leonardo Rodríguez Borrero
Profesional de Apoyo Técnico SGCYSC

Proyectó: Mauricio Hernan Montoya
Profesional de Apoyo SGCYSC

Gobernación de Casanare NIT:892099216-6	**INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024**	
		Anexo

Anexo 01

CONVENIO 1808 DE 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE— FASE I

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO (S): IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASEI

CUENTA(AHORROS)No.50584542-0 DEL BANCO: OCCIDENTE

VALOR CONVENIO $ 40.000.000.000,00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 20.000.000.000,00
VALOR APORTE GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CASANARE $ 20.000.000.000,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	28/03/2025	GIRO1	$ 7.000.000.000,00
VALOR GRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO2	$ 0,00
VALOR GRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$0,00
VALOR GRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO4	$0,00
		INTERIOR	$ 7.000.000.000,00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA(1) $ 7.000.000.000,00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
CAS-OAJ-LP-009-2024	CONSORCIO LLANO SEGURO	$ 37.390.300.786,00	$0,00	$ 37.390.300.786,00	$ 37.390.300.786,00
CAS-OAJ-CMA-002-2025	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	$ 1.029.823.343,00	$0,00	$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00
TOTAL CONTRATADO					$ 38.420.124.129,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No.DE ORDEN DEPAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHADEPAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DELINTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DELPAGO
CAS-OAJ-CMA-002-2025	Anticipo 30 % Interventoria	OPA-2500526	PORT-2020304:	26/06/2025		$ 308.947.003,00	$ 308.947.003,00
VALORTOTALPAGADO(2)					$ 000	$308.947.003,00	$308.947.003,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/03/2025	$32.876,72
30/04/2025	$ 246.575,40
31/05/2025	$ 254.794,58
30/06/2025	$ 2.449.886,23
TOTAL (3)	$ 2.984.132,93

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ——

FECHA DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL(4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	$ 7.000.000.000,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	$ 0,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 2.984.132,93
TOTAL DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	$ 2.984.132,93
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	$ 7.002.984.132,93

OBSERVACIONES

FIRMA

HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare
Supervisor Convenio No 1808

Revisó: Julio Hernan Monto ya
Profesional de Apoyo SGCYSC

Proyectó: Adrian Felipe Galtan
Profesional de Apoyo SGCYSC

*SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

GOBERNACION DE CASANARE IMPLEMENTACION SISTEMA INT
CR 19 # 6 - 100 ED GOBERNACION D CASANAR
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG702522

CUENTA No. 505-84542-0
FECHA DE CORTE: 30/06/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Junio del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	7,000,534,246.70
+ 30 CREDITOS	2,449,886.23
+ 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	7,002,984,132.93
SALDO PROMEDIO	7,001,081,011.30

Optimiza la gestión financiera de tu empresa con nuestra App Banco de Occidente Empresas. Administrar las finanzas de tu negocio nunca fue tan fácil. Con App Empresas del Banco de Occidente, tienes el control total de tus operaciones bancarias de forma rápida y segura. Únete ahora mismo a nuestra aplicación Banco de Occidente Empresas. Para más información, comunícate a nuestra línea de atención 01 800 05 14652.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	A027502	0.00	8,219.18	7,000,542,465.88
03	INTERESES LIQUIDADOS	A027678	0.00	8,219.18	7,000,550,685.06
04	INTERESES LIQUIDADOS	A530502	0.00	8,219.18	7,000,558,904.24
05	INTERESES LIQUIDADOS	A269126	0.00	8,219.18	7,000,567,123.42
06	INTERESES LIQUIDADOS	A198444	0.00	8,219.18	7,000,575,342.60
09	INTERESES LIQUIDADOS	A966507	0.00	8,219.18	7,000,583,561.78
09	INTERESES LIQUIDADOS	A964036	0.00	8,219.18	7,000,591,780.96
09	INTERESES LIQUIDADOS	A963277	0.00	8,219.18	7,000,600,000.14
10	INTERESES LIQUIDADOS	A539107	0.00	8,219.18	7,000,608,219.32
11	INTERESES LIQUIDADOS	A295843	0.00	8,219.18	7,000,616,438.50
12	INTERESES LIQUIDADOS	A151020	0.00	8,219.18	7,000,624,657.68
13	INTERESES LIQUIDADOS	A063035	0.00	8,219.18	7,000,632,876.86
16	INTERESES LIQUIDADOS	A885230	0.00	8,219.18	7,000,641,096.04
16	INTERESES LIQUIDADOS	A884994	0.00	8,219.18	7,000,649,315.22
16	INTERESES LIQUIDADOS	A885156	0.00	8,219.18	7,000,657,534.40
17	INTERESES LIQUIDADOS	A454268	0.00	8,219.18	7,000,665,753.58
18	INTERESES LIQUIDADOS	A157749	0.00	8,219.18	7,000,673,972.76
19	INTERESES LIQUIDADOS	A965054	0.00	8,219.18	7,000,682,191.94
20	INTERESES LIQUIDADOS	A737204	0.00	191,799.51	7,000,873,991.45
24	INTERESES LIQUIDADOS	A675774	0.00	191,804.77	7,001,065,796.22
24	INTERESES LIQUIDADOS	A678823	0.00	191,810.02	7,001,257,606.24
24	INTERESES LIQUIDADOS	A678803	0.00	191,815.28	7,001,449,421.52
24	INTERESES LIQUIDADOS	A675388	0.00	191,820.53	7,001,641,242.05
25	INTERESES LIQUIDADOS	A080979	0.00	191,825.79	7,001,833,067.84
26	INTERESES LIQUIDADOS	A290425	0.00	191,831.04	7,002,024,898.88
27	INTERESES LIQUIDADOS	A213065	0.00	191,836.30	7,002,216,735.18
27	INTERESES LIQUIDADOS	A037687	0.00	191,841.55	7,002,408,576.73
27	INTERESES LIQUIDADOS	A034460	0.00	191,846.81	7,002,600,423.54
27	INTERESES LIQUIDADOS	A037705	0.00	191,852.07	7,002,792,275.61
27	INTERESES LIQUIDADOS	A034424	0.00	191,857.32	7,002,984,132.93

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

PORT - PAGOS POR PORTAL

COMPROBANTE DE EGRESO: PORT - 20203041 **FECHA : 26-JUN-2025**

CUENTA PAGADORA: PORTAL - PAGOS POR PORTAL

Documento de Causación: OPA-2500526 **Radicado :** 5332

Contrato: CONTRATO No.1328-2025 **Acta de Pago :** ANTICIPO 30%

Tercero : 900115339 - SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Beneficiario : 900115339 - SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
409059409	BANCO DE BOGOTA	C

Concepto: ANTICIPO DEL 30% SEGUN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO Y ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No.1328 DE FECHA 04-04-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SE

Orden de Pago	Descripción	Valor
OPA 2500526	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	308,947,003.00

TOTALES CONTABLES **308,947,003.00**

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	308,947,003.00 Debitos	308,947,003.00 Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	308,947,003.00	0.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR	0.00	308,947,003.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 26-JUN-2025 Usuario: TESOCONSULTA Terminal: GOBCAS\HATE-DHP-1509

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 2500526

VALOR :

FECHA : 10-JUN-2025

SIRVASE PAGAR A : SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS NIT: 900115339

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL 30% SEGUN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO Y ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRA DE CONSULTORIA No.1328 DE FECHA 04-04-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACI

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I en el Departamento de Casanare. PLATAFORMA	308,947,003.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
12 JUN 2025
HORA: 9:12 am N°
RECIBI:

NETO A PAGAR $308,947,003.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C ó NIT

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA GIRO

52825
46525

Dirección de Contabilidad
11 JUN 2025
Hora: 04:56

Anexo 02

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No: 02		Área: Interventoría	
Lugar: Oficinas SECOB		Fecha: 03/06/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 7:30 am Fin: 10:00 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1387 de 2025
Objeto C.I: 1387 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Torres	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	Sí
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	Sí

5	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí
6	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
7	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	Sí
8	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
9	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
10	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Sí
11	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	Sí

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 2 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 2 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Lectura de los compromisos comité del día 27-05-2025 2. Actividades realizadas con corte al 31 de mayo de 2025 3. Revisión de los puntos de cámaras a intervenir dentro de la consultoría, incluyendo la verificación de algunos de estos puntos conforme a los estudios de seguridad previamente realizados. 4. Aclaraciones al Convenio con Enerca. 5. Visita del Ministerio del Interior (supervisores) 6. Varios
1. Revisión de compromisos del comité anterior (27 de mayo de 2025): - Respuesta al oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004: El contratista realizó una subsanación parcial del requerimiento.

- Apertura del punto físico:
El contratista proyectó la apertura del punto físico en un plazo de 8 días; a la fecha del comité, este compromiso sigue pendiente.
- Divulgación del convenio interadministrativo con ENERCA:
La Gobernación compartió el documento con los involucrados mediante el grupo de WhatsApp.
- Invitación al coronel Lozano al próximo comité:
El compromiso fue cumplido, el coronel Lozano asistió al comité celebrado en mayo (fecha exacta por confirmar).
- Checklist de permisos y solicitudes:
El contratista debía presentar este documento conforme a lo identificado en campo. Este compromiso se encuentra pendiente.
- Entrega de información técnica del proyecto por parte de la Gobernación:
A la fecha no se ha recibido respuesta. La solicitud fue radicada por el apoyo a la supervisión en la oficina administrativa de la Gobernación.
- Envío del cronograma ajustado:
El contratista envió el documento el 27 de mayo de 2025. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
- Envío de pólizas ajustadas al acta de inicio:
El contratista envió las pólizas el día 27 de mayo de 2025. Estas se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
- Envío de resoluciones y base de datos de precios de materiales:
Este compromiso, a cargo de la Gobernación, aún está pendiente de respuesta.
- Entrega del archivo KMZ de puntos de diseño:
Este fue enviado por la Gobernación a través del grupo de WhatsApp.
2. Temas debatidos durante el comité:
- Punto físico de atención:
Se abordó el compromiso relacionado con la apertura del punto físico. El contratista afirma que este punto se habilitara a pesar de que no es una obligación contractual.
- Radicación de solicitud de información:
La Gobernación informó que cuenta con el radicado correspondiente a la solicitud de información presentada por la interventoría.
- Revisión de puntos de cámaras:
- El Mayor de la Policía manifestó la necesidad de revisar los puntos propuestos para la instalación de cámaras de videovigilancia.
- El Dr. Alejandro confirmó que se ha realizado la verificación de los puntos existentes del sistema actual, con el fin de identificar entre 10 y 12 posibles ubicaciones para evaluar su viabilidad.
- Concertación de puntos de instalación:
El ingeniero Diego Rojas indicó que es necesario notificar a la entidad correspondiente para gestionar la concertación de los puntos sugeridos.
- Consulta sobre uso de CASI:
Se acordó evaluar la viabilidad de utilizar nodos en piso o en postes existentes, como alternativa para la instalación de los sistemas, y se consultará el uso de los Centros de Atención en Seguridad Integral (CASI).

Varios:

- Aprobación de contrataciones:

Se establece que todas las contrataciones deben ser presentadas para la aprobación de la interventoría y contar con el visto bueno de la supervisión.

- Contrato fiduciario:

Se debate la situación del contrato fiduciario ante la Gobernación, indicando que este debe estar asociado a una cuenta registrada a nombre de la Gobernación.

- Humedad en el sótano:

La interventoría y el contratista informan que se evidencia presencia de humedad constante en el sótano, específicamente en las zonas de parqueadero cercanas a la subestación.

Compromisos

1. Apertura del punto físico por parte del contratista: fecha 10 de junio de 2025.
2. Tramitar los permisos ante covioriente para informar donde se instalará puntos de cámaras
3. Por parte de la alcaldía enviar el KMZ
4. Contratista envía la solicitud para la utilización de los CAIS para determinar los nodos a utilizar
5. Aclaraciones al convenio con Enerca

SECOB Consultoría, Obras y Bienes	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:				LUGAR:	SECOB
INSTRUCTOR:				FECHA:	03/06/2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐	DOCUMENTOS ☐	OTROS ☐	DURACIÓN	

ÁREA:		MODALIDAD:		
	☐ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☐ REUNIÓN
	☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☐ SOCIALIZACIÓN
	☐ OTROS:		☐ CAPACITACIÓN	☐ OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Alejandro Turan Salcedo	1116547228	Coordinador de Seguridad	
2	Mauricio Montoya	7908805 14	Apoyo SST	
3	Diego Rojas Gómez	74859089	Gerente	
4	W. Felipe Bolaños A.	1084254271	Ing. Residente	
5	Juan Mario Toscano N	1019004203	Gerente Proyectos	
6	Jhonny J perez	1115855225	interventoria	
7	Diego Andres Mora Pinto	1118571597	Prof de practicas	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
OBSERVACIONES:		

Anexo 03

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 03		Área: Interventoría	
Lugar: Oficinas SECOB		Fecha: 10/06/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:10 am Fin: 11:00 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1387 de 2025
Objeto C.I: 1387 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	Sí
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	Sí

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
6	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	Sí
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Sí
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 3 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento No. 3 con la presentación de los participantes, seguidamente

Puntos a tratar:

1. Lectura de los compromisos comité del día 03-06-2025
2. Actividades realizadas con corte al 08 de junio de 2025
3. Revisión de los puntos de cámaras a intervenir dentro de la consultoría, incluyendo la verificación de algunos de estos puntos conforme a los estudios de seguridad previamente realizados.
4. Varios.

Temas Tratados

- Se revisaron los compromisos establecidos en la reunión del comité realizada el 03 de junio de 2025.
- El ingeniero Jhon Héctor Gutiérrez, en representación de ENERCA, manifestó la disposición para brindar acompañamiento en el proceso de validación de permisos relacionados con el uso de infraestructura.
- Por parte del área administrativa, se informó que los planos del proyecto fueron enviados en la fecha de hoy por parte del equipo de supervisión.
- Se recomendó revisar la fibra existente en el sector de La Chaparrera, con el fin de evaluar la viabilidad técnica para una posible instalación en dicha zona.
- Se reiteró que dentro del alcance del proyecto se contempla la interconexión de la red actual de cámaras al nuevo sistema que será implementado.

Rendimientos Financieros

- Se recibió información referente a las cuentas destinadas para la consignación de los rendimientos financieros.
- La Gobernación, a través del equipo de apoyo a la supervisión, enviará una comunicación oficial para aclarar los lineamientos relacionados con este tema, dirigida tanto a la interventoría como al contratista.

Varios

- El equipo de apoyo a la supervisión indicó que deberá llevarse una bitácora de obra, la cual puede ser en formato físico o digital.
- La interventoría manifestó que dicha bitácora se comenzará a diligenciar una vez inicie la fase de ejecución en obra del contrato. Durante la etapa de estudios y diseños, no se requerirá la presentación de esta bitácora.

Compromisos

1. Reunión con Enerca, contratista, interventoría y supervisión para evaluar los permisos de infraestructura y demás
2. Solicitar los permisos para subir al cerro el venado.
3. Solicitar información a las TIC sobre la existencia de la fibra óptica así el norte del departamento
4. La gobernación solicita a gestión del riesgo concepto de viabilidad en el parque la iguana

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Comité de seguimiento No. 3 SIES	LUGAR:	SECOB
INSTRUCTOR:		FECHA:	10/06/2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☐	DURACIÓN	

ÁREA:		MODALIDAD:			
	☐ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☐ REUNIÓN	
	☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN	
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☐ SOCIALIZACIÓN	
	☐ OTROS:		☐ CAPACITACIÓN	☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	HECTOR F GUTIERREZ M	74795357	ENERCA ASESOR SISTEMAS	
2	Mauricio h Montoya	79488814	Apoyo Super	
3	Wilson Elian Rodriguez B	1006702496	Prof Apoyo	
4	Wilson Felipe Bolaños A.	1084254271	Consorcio Llanos.	
5	Diego Rojas Gomez	74859089	R/L SECOB	
6	S.h M Torres N	1019004203	Gerente Proyectos	
7	Diego Andres Mesa Rivera	1118531597	Prof. de Ingenieria	
8	Jhonny J. perez.c	1115853225	prof de ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
OBSERVACIONES:		

Anexo 04

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 04		Área: Interventoría	
Lugar: Oficinas SECOB		Fecha: 17/06/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:10 am Fin: 10:50 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1387 de 2025
Objeto C.I: 1387 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	Sí
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	Sí

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	Si
6	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	Sí
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Sí
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 4 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 4 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Lectura de los compromisos comité del día 10-06-2025 2. Actividades realizadas con corte al 15 de junio de 2025 3. Estado factibilidad de los permisos según anexo 24D 4. Socialización del cronograma de trabajo por parte del contratista. 5. Varios
Se trataron los compromisos del comité del día 17 de junio de 2025

1. Lectura de los compromisos del comité anterior (10 de junio de 2025):
Se revisaron los compromisos pactados en el comité anterior, destacando el seguimiento a los avances en levantamiento de información, revisión de permisos y socialización de actividades a desarrollar.
2. Actividades realizadas con corte al 15 de junio de 2025:
El contratista presentó el reporte de actividades ejecutadas a la fecha, entre las cuales se destacan las visitas técnicas, avance en la planeación de despliegue de infraestructura tecnológica, y el inicio de trabajos preliminares en algunos puntos del proyecto.
3. Estado de factibilidad de los permisos según Anexo 24D:
Se informó que se continúa con la gestión de los permisos requeridos conforme al Anexo 24D del contrato. Se resaltó que algunos permisos están en trámite, mientras que otros presentan observaciones por parte de las entidades competentes. La interventoría instó al contratista a priorizar la consecución de dichos permisos, dado que son fundamentales para la ejecución de la fase de obra.
4. Socialización del cronograma de trabajo por parte del contratista:
El contratista socializó el cronograma actualizado de actividades. Durante este punto, se debatieron aspectos técnicos relacionados con la conectividad del proyecto:
- Se informó que los puntos ubicados en La Chaparrera serán conectados mediante redes de fibra óptica.
- El radioenlace se utilizará para la conexión desde el Cerro El Venado hacia El Morro.
- Los demás puntos contemplados en el proyecto serán conectados por medio de fibra óptica.
Además, se identificó una novedad importante:
Dentro del Centro de Mando y Monitoreo (CMM) no se encuentran incluidos los planos estructurales necesarios para la adecuada planeación e intervención de obra. Esta situación está generando retrasos y dificultades técnicas.

Conclusión:
Ante esta situación, la Gobernación de Casanare, a través del equipo de supervisión del contrato, realizará la solicitud formal de los planos estructurales al área competente, con el fin de mitigar los impactos en el cronograma del proyecto y garantizar la correcta ejecución de las actividades.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1	Gobernación / Supervisión	Solicitar oficialmente los planos estructurales del CMM.	20 de junio 2025

SECOB Consultoría, Obras y Bienes	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:				LUGAR:	SECOB
INSTRUCTOR:				FECHA:	17/06/2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐	DOCUMENTOS ☐	OTROS ☐	DURACIÓN	

ÁREA:		MODALIDAD:		
	☐ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☐ REUNIÓN
	☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☐ SOCIALIZACIÓN
	☐ OTROS:		☐ CAPACITACIÓN	☐ OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Mauricio Montoya	79488814	Apoyo Sup	
2	Elkin Guerrero	73201901	Prof. Contratado	
3	Diego Rojas G.	74859089	Consulto - SECOB	
4	David J. Pena Silva	1118539387	Ing Civil	
5	CT Omar Aponte Cubides	1048647444	Jefe Gotic	
6	Jhonar J. Perez C	1115855225	Ing de ingeniería	
7	Diego Andres Cote Flores	1192715977	Prof de ingenieria	
8	Juan Mario Tosso N	1019004203	Gerente Proyectos	
9	John Faustino Velasco D	7187235	Ing Residente	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
OBSERVACIONES:		

Anexo 05

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 05		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 25/06/2024	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:10 am Fin: 10:50 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1387 de 2025
Objeto C.I: 1387 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	No
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	No

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Si
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Sí
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	No
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	No
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Si

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 4 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 4 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Lectura de los compromisos comité del día 10-06-2025 2. Actividades realizadas con corte al 15 de junio de 2025

3. Estado factibilidad de los permisos según anexo 24D
4. Socialización del cronograma de trabajo por parte del contratista.
5. Varios

A continuación, se detallan los compromisos tratados durante el comité del 17 de junio de 2025, así como el estado actual de los mismos:

- **Apertura del punto físico por parte del contratista:**
  Estaba programada para el 25 de junio de 2025. A la fecha, este compromiso no ha sido cerrado y continúa en proceso por parte del contratista.
- **Trámite de permisos ante Covioriente:**
  El trámite fue realizado satisfactoriamente.
- **Envío del archivo KMZ por parte de la Alcaldía:**
  Se dio cumplimiento al compromiso mediante el envío del archivo KMZ existente.
- **Solicitud del contratista para el uso de los CAI como nodos:**
  El contratista ha subsanado este compromiso y se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Gobernación. Se gestionó una solicitud a la Policía respecto al suministro de energía, la cual será abordada mediante un memorando de entendimiento. Las acometidas eléctricas serán independientes. Este compromiso permanece en seguimiento.
- **Permisos para acceso al cerro El Venado:**
  Se encuentra en trámite por parte del contratista de obra, quien está consolidando la documentación requerida.
- **Entrega de información del proyecto por parte de la Gobernación:**
  Se programó una visita para adelantar los diseños. La información solicitada incluye permisos, planos (redes, arquitectónicos, estructurales), estudios de factibilidad, entre otros.
- **Respuesta del contratista al oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004:**
  El contratista debía responder el día 27 de mayo de 2025, en relación con la afiliación del personal. A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del contratista de obra.
- **Solicitud de concepto de viabilidad al Parque La Iguana por parte de la Gobernación a Gestión del Riesgo:**
  Este compromiso continúa pendiente de cumplimiento.

Actividades realizadas con corte al 22 de junio de 2025:

- Avance en el **Entregable No. 9**: Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño.
- Levantamiento de cartera correspondiente al nodo **Villavenilda**.
- Avance documental en el **Entregable No. 1**: Acta de visita suscrita con la entidad territorial.
- Avance documental en el **Entregable No. 2**: Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo cantidades de obra para:
  - Adecuación física del centro de monitoreo,

- Obras civiles en vía pública,
- CAI's, nodos y puntos de visualización,
- Memorias de cálculo.

- Durante la reunión se trataron los temas correspondientes a los entregables del Anexo 24D, siendo informados por el contratista los avances alcanzados en cada uno de ellos.

- Varios

- **El ingeniero Elian Rodríguez manifestó los temas tratados en la reunión con los comerciantes, la cual estará enfocada en socializar los avances del contrato.**
- Asimismo, indicó la posibilidad de utilizar la infraestructura ubicada en los pisos quinto y sexto del edificio Emiro Sasa.
- Por su parte, el ingeniero Mauricio Montoya presentó la exposición que llevará a dicha reunión, en la cual explicó el contexto de la información que se compartirá con los comerciantes.

.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1	Gobernación / Supervisión	Contactar al Capitán de Telemática Departamental con el fin de revisar la distribución de los puestos de trabajo.	25 de junio 2025
2			

SECOB Consultoría, Obras y Bienes	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Comité Seguimiento No 5 SIES Cocoxxc			LUGAR:	Otro SECOB
INSTRUCTOR:				FECHA:	25/06/2023
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐	DOCUMENTOS ☐	OTROS ☐	DURACIÓN	

ÁREA:		MODALIDAD:		
☐ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☒ REUNIÓN	
☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN	
☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☐ SOCIALIZACIÓN	
☐ OTROS:		☐ CAPACITACIÓN	☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	John Velasco Diaz	7187235	Ing Residente	
2	Juan Mario Tavera Nova	1019004203	Comite Programa	
3	Daniel J. Pena Silva	1118539387	Ing Civil	
4	Diego Rojas Gómez	74859089	RC SECOB	
5	Wilson Elian Rodriguez	1006702496	Sec. Gobierno	
6	Mauricio Montoya	79488814	Sec Gobierno	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
OBSERVACIONES:		

Anexo 06

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO 0191

400

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Correo R/S: 0297
Fecha 9/6/25 Hora 2:39pm

Yopal, 9 de junio de 2025.

PARA: Karen Sofia Santafé Agudelo, jefe oficina jurídica

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Entrega de documento Póliza 3002507para archivo y cargue a plataforma SECOP II del ***Convenio INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1808 DE 2024***

Cordial saludo,

Por prorroga al plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1808 de 2024 con el ministerio del Interior, hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2025 se realizó ajuste a la Póliza 3002507 de la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Por lo anterior se envía documento para cargue a plataforma SECOP II y archivo de la póliza No. 3002507 (dos folios)

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Proyectó: Mauricio Hernan Montoya CPSP No.1369-2025

PÓLIZA Nº
3002507

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
4	6	2025	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	403811-DEPARTAMENTO DE CASANARE	NIT	892.099.216-6
DIRECCIÓN	KR 20 NORTE 8 02, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6358433
ASEGURADO	1131299-LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 12B 31, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	TELÉFONO	4443100

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
YOPAL	2601	26	4	6	2025	20	9	2024	00:00	25	8	2026	00:00	704

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	DEPARTAMENTO DE CASANARE	4. 30 DIAS	$8.000.000.000,00

BENEFICIARIOS:
LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No. Amparo		Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8.000.000.000,00	SI	20/05/2026	25/08/2026	21.260.273,97

OBJETO DE LA GARANTÍA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1808 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I.

ASEGURADO BENEFICIARIO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

NIT: 830.114.475-6
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1808DE2024 HASTA EL 24/12/2025.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 24/12/2025

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/09/2024 HASTA 25/08/2026

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***21.260.273,97
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****4.039.452,05
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***25.299.726,02

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/06/2025 16:29:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5355	3	ASESORES DE SEGUROS		
6753	3	SEGUROS Y SERVICIOS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3002507 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	3

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

Anexo 07

ACTA	REUNION DE VISITA
FECHA	05-06-2025
CIUDAD	YOPAL-CASANARE
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1808-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	3%
MOTIVO:	Reúnión de visita a sitio

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 20/09/2024
FECHA TERMINACION DEL CONVENIO DE ACUERDO A LA PRIMERA PRORROGA: 24/12/2025
VALOR DEL CONVENIO $40.000.000.000

DESARROLLO DE LA REUNION

Objeto del contrato de estudio y diseños e implementación: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", POR VALOR DE $37.390.300.786, EL CUAL INICIO EL 21 DE MAYO DE 2025.

Objeto del contrato de Interventoría a estudios y diseños e implementación: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE- FASE I,*" POR VALOR DE $1.029.823.343, EL CUAL INICIO EL 21 DE MAYO DE 2025.

Desarrollo de la visita:

El día 4 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión de inicio de la visita, en la cual se realizó la presentación de cada uno de los integrantes por parte de la Gobernación de Casanare, la Policía Nacional, la interventoría y el contratista encargado de los estudios, diseños e implementación.

Por parte del Ministerio del Interior se realizó una intervención en la cual se emitieron recomendaciones relacionadas con la fase de estudios y diseños que actualmente se encuentra en desarrollo. Se enfatizó la importancia de tener en cuenta los entregables estipulados en el anexo 24D del Ministerio del Interior. Adicionalmente, se recomendó dar cumplimiento a la normativa RETIE en su versión más actualizada, así como a la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, haciendo especial énfasis en aspectos como la implementación de cajas de paso e inspección, la instalación de la tubería y el sistema de puesta a tierra.

Por parte del personal de interventoría, se recomienda contemplar la implementación de inteligencia artificial (IA) en el sistema de videovigilancia del proyecto. Esta recomendación se fundamenta en los beneficios que ofrece la IA para la optimización de los sistemas de CCTV, tales como la detección automática de comportamientos anómalos, reconocimiento facial, conteo de personas, lectura de placas vehiculares y generación de alertas en tiempo real. Estas capacidades permiten una respuesta más oportuna por parte de las autoridades, incrementan la eficiencia en el monitoreo y fortalecen la seguridad tanto preventiva como reactiva en el área de influencia del proyecto.

LB

Powered by CamScanner

Se realizó una visita a las instalaciones de la Gobernación de Casanare- Edificio Emiro Sossa, donde se proyecta la instalación de la planta eléctrica, la cual estará ubicada en el sótano de la edificación., el contratista de implementación y el equipo de interventoría realizarán un análisis técnico con el fin de determinar la viabilidad del espacio destinado para dicha instalación.

Adicionalmente, se efectuó un recorrido por los pisos 5 y 6 de la edificación, lugares donde se desarrollarán las obras de adecuación del Centro de Control y Monitoreo.

Así mismo, se inspeccionó el punto de cámara número 146, donde está previsto instalar un sistema de reconocimiento de placas (LPR). Este punto se encuentra ubicado en una vía nacional, por lo que requiere un permiso especial de la concesión vial correspondiente. Al respecto, la Gobernación asumirá la gestión del trámite necesario para obtener dicho permiso.

Finalmente, por parte del contratista y la interventoría se informa que, a la fecha, se ha realizado el levantamiento de información de 93 de los 175 puntos estipulados en el proyecto.

El proyecto contempla la instalación de nodos, los cuales están proyectados para ser ubicados en instalaciones de la Policía Nacional. En relación con lo anterior, el personal de dicha institución manifestó que el consumo de energía que generen los equipos asociados a estos nodos deberá ser asumido por la Gobernación. Ante esta solicitud, el personal de la Gobernación expresó su conformidad y manifestó que se adelantarán los trámites correspondientes ante ENERCA para que el pago de dicho consumo sea asumido por la entidad, compromiso que se adquiere por la entidad solicitante en la etapa de viabilidad del proyecto.

Por parte del Ministerio del Interior, se solicita al personal de la Gobernación allegar y cargar en la plataforma SECOP la actualización de la póliza, conforme a la primera prórroga del convenio, suscrita el 9 de mayo de 2025. El apoyo a la supervisión designado por la Gobernación informa que dicha actualización ya fue pagada y se encuentran a la espera de su emisión por parte de la aseguradora. Se comprometen a cargarla en la plataforma, a más tardar, el 10 de junio del presente año.

Por otra parte, la supervisión del Ministerio del Interior se realiza una alerta sobre el cumplimiento de los requisitos para el trámite del último desembolso del convenio, ya que para efectuar dicho pago el proyecto debe estar terminado en un 100%. En consecuencia, se enfatiza la necesidad de realizar todos los esfuerzos necesarios para cumplir con la entrega del proyecto a más tardar el 24 de diciembre de 2025, fecha en la cual finaliza el convenio.

Por lo anterior, se solicita a la Gobernación, la interventoría y al implementador realizar un análisis para determinar si es posible culminar el proyecto en la fecha mencionada. En caso contrario, se insta a la Gobernación a tomar las acciones necesarias para evitar que el recurso correspondiente al último desembolso se clasifique como reserva, lo que podría generar un hallazgo por parte de los entes de control.

Se recomienda, por parte del Ministerio del Interior, que tanto la interventoría como el implementador cuenten con un protocolo de acción en caso de que se presenten situaciones de amenaza o riesgo para el personal vinculado al proyecto.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CASANARE	Envío y cargue de póliza a plataforma SECOP	10 de junio de 2025
DEPARTAMENTO DE CASANARE	Realizar los trámites correspondientes ante ENERCA para la viabilidad y suministro de energía de nodos, puntos de cámara, y CCM	5 de agosto de 2025

Powered by CamScanner

FIRMA DE ASISTENTES

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL CASANARE***
Nombre y firma: MARLENY RIVERA GALEANO Cargo: Supervisor Convenio Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3185826140	**Nombre y firma: JULIO RAMOS PRIETO** Cargo: Supervisor del convenio Email: hector.ramos@casanare.gov.co Celular: 3157969278
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN***
Nombre y firma: HAVID NUMA MARCHENA Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: havid.numa@mininterior.gov.co Celular:3007119840	**Nombre y firma: WILSON FELIPE BOLAÑOS** Cargo: Ingeniero Residente CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 Email: wbolanos@tsg.net.co Celular:3115488348
Por parte de: ***INTERVENORIA***	*Por parte de:* ***INTERVENORIA***
Nombre y firma: DIEGO ROJAS GÓMEZ Cargo: Representante Legal SECOB S.A.S Email: diego.rojas@secob.com.co Celular:3108061356	**Nombre y firma: DIEGO ANDRÉS MORA** Cargo: Profesional técnico de Interventoría Email: proyectos@secob.com.co Celular:3143790959
Por parte de: ***POLICIA NACIONAL***	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL CASANARE***
Nombre y firma: CT. OMAR APONTE Cargo: JEFE GUTIC DECAS Email: decas.gutic@policia.gov.co Celular:3214304703	**Nombre y firma: MAURICIO HERNÁN MONTOYA** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: gobierno@casanare.gov.co Celular: 3125880222

Powered by CamScanner

Anexo 08

Anexo 08

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01
DEL 21 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL-CASANARE
MAYO DE 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	
KARLA VANESSA MANOSALVA	**ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE**	
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 6
1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 8
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 9
2.1. CONTRATISTA DE OBRA. 9
2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 9
2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 9
2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS 10
2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 10
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 11
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 11
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 11
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 11
2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 12
2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 13
3 ASPECTOS FINANCIEROS 14
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024 14
3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 14
3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 16
3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 16
4 ASPECTOS TECNICOS 18
4.2 Estado de los entregables de estudios y diseños. 18
4.3 Avance de planta interna 19
4.4 Avance de planta Externa 20
4.5 Informes semanales 21
4.6 Cronograma de avance 21

5. REGISTRO FOTOGRAFICO 21
6. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 23
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 37
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 47
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48
10. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 50

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato de obra 8
Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 9
Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024. 9
Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024 10
Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024 10
Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024 10
Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025 11
Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025 11
Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría 12
Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de Interventoría 12
Tabla 11 Relación correspondencia recibida por Interventoría 13
Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría 13
Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades 13
Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024 14
Tabla 15 Relación de personal de Interventoría. 38
Tabla 16 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS. 48

Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente: Google Earth 6
Ilustración 2 Extintor oficinas SECOBS AS 42
Ilustración 3 Botiquín SECOB SAS. 43
Ilustración 4 Camilla SECOB SAS. 44

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Actividades a cargo de la interventoría **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S** en el desarrollo del contrato No. 1328 de 2025, el cual tiene por objeto realizar la : **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**, la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al **CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024** el cual tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** el cual ha sido celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y la empresa **CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024.**

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de verificación de condiciones para el inicio del contrato otros atípicos e innominados NO SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° interno 3007 de 2024.

En el presente documento se relaciona y describe las actividades que se ha venido realizando durante la ejecución del contrato 3007 de 2024 durante el periodo comprendido desde el 21 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025; en las Funciones del inicio de los estudios y diseños se detalla las actividades que el CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024. ejecutó en cumplimiento del objeto contractual, el presente informe se entrega un análisis de porcentaje ejecutado vs el programado y su respectivo registro fotográfico

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

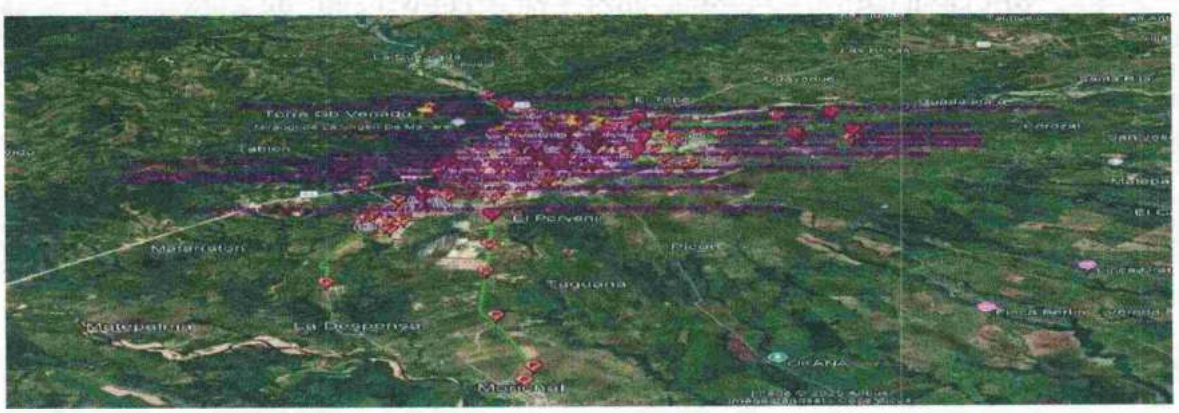


Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente: Google Earth

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- Videovigilancia Avanzada: Instalación de 60 cámaras LPR para reconocimiento de matrículas, 145 cámaras PTZ para monitoreo dinámico, y 25 cámaras fijas en áreas estratégicas.
- Infraestructura de Comunicación: Despliegue de una nueva red de fibra óptica y 100 altavoces IP para comunicación directa con la ciudadanía en emergencias.
- Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia (CISC).

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica 24/7, actualizaciones de software y hardware, capacitación constante del personal, y la elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado: *Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.*

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZVALLEJO
CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJLP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	4 DE ABRIL DE 2026
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 11.217.090.236,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$0.00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS

	OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007 de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	UN MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,00)

VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRES PESOS M/CTE ($ 308.947.003.00)
%ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1. ACTOSADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 3007 de 2024	30/12/2024	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de inicio

Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024.
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato No 3007 de 2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	01/01/2025	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$11.2017.090..235,8	30/12/2024	15/03/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	30/12/2024	15/11/2028
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2026
	24705	01/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2025
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	28/05/2025	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 11.2017.090.235,8	21/05/2025	04/08/2026
			Salarios	$1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2031
	24705	28/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2026

Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 1.118.954.300.00	16/05/2025	25016585
Cultura	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016582
Desarrollo	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016584
Pro Deporte	$ 932.462.000.00	16/05/2025	25016587
Unitrópico	$ 559.477.200.00	16/05/2025	25016583

Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024

2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

El consorcio llano seguro 2024 relaciona el siguiente personal mínimo, que mediante comunicación **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004,** del día 26 de mayo de 2025 se le realizaron observaciones a las hojas de vida del personal mínimo que fue presentado en la oferta del consorcio llanos seguro 2024.

CARGO/ROL	NOMBRE
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa
Residente de Proyecto 1	John Faustino Velasco
Residente de Proyecto 2	Jairo Iván Vargas Orozco
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva
Contador	José Eugenio Cruz Martínez

Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024

A la fecha de presentación del informe, el contratista no ha entregado las subsanaciones correspondientes a la comunicación mencionada en el apartado anterior. Actualmente, se

está a la espera del envío de dicha subsanación para proceder con su revisión y posterior aprobación, una vez se haya corregido la documentación.

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoria No 1328 de 2025	04/04/2025	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de Inicio

Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	11/04/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	11/04/2025	30/07/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	11/04/2025	30/07/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	11/04/2025	30/03/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	26/03/2026	26/03/2031
	57-40-101003342	11/04/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	11/04/2025	30/03/2026
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	22/05/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	21/05/2025	08/09/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	21/05/2025	08/09/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	21/05/2025	09/05/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	05/05/2026	05/05/2031
	57-40-101003342	22/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	21/05/2025	09/05/2026

Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

CARGO/ROL	NOMBRE
Director de interventoría	Diego Rojas Gómez
Interventor Tecnológico	William Humberto Bernal
Especialista de Proyectos	Albeiro Rojas Gómez
Profesional Eléctrico y/o Electrónico	Jairo Enrique Pérez
Ingeniero de Apoyo 01	Lizeth Ojeda Torres
Ingeniero de Apoyo 02	Jhon Jairo Aguirre
Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado	Rubén Darío Guiza Pineda

Director Jurídico	Rafael Antonio Rodriguez López
Director administrativo	Sonia Yanira Pinto
Interventor Financiero y Contable	Ulder Norbey González
Interventor SST y medio ambiente	Karla Vanessa Manosalva

Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 25.961.900.00	28/04/2025	25013746
Cultura	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013743
Desarrollo	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013745
Pro Deporte	$ 21.634.900.00	28/04/2025	25013747
Unitrópico	$ 12.981.000.00	28/04/2025	25013744
Timbre	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25014679

Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoria:

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	DE SUPERVISIÓN					
1	14.05.2025_RE SCOBGOBCAS1328202500 2 Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007	Electrónico		14/05/2025	Informativo	
2	26.05.2025. Respuesta a solicitud de desembolso del anticipo Contrato de Interventoria	Electrónico		26/05/2025	Solicitud	SCOB-GOBCAS-1328-2025-003
	DE CONTRATISTA DE OBRA					
1	05.05.2025_CLS 2024 – 002 FIRMADO Respuesta a solicitud de documentación para acta de inicio	Electrónico	CLS 2024 - 002	05/05/2025	Solicitud	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001
2	22.05.205_CLS 2024 - 006. Respuesta comunicación	Electrónico	CLS 2024 - 006	22/05/2025	Informativo	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003
3	24.05.2025 Fwd CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 MINUTA FIDUCIA ANTICIPO Y PLAN DE INVERSION	Electrónico		24/05/2025	Informativo	
4	26.05.2025_Solicitud de ingreso al Edificio Eduardo Sossa Visita COM	Electrónico		26/05/2025	Informativo	
5	28.05.2025_CLS 2024 - 007_Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 – Observaciones a la presentación de hojas de vida. Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CLS 2024 - 007	28/05/2025	Informativo	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004
6	30.05.2025_CLS 2024 - 008_Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005 – Solicitud de pólizas al acta de inicio	Electrónico	CLS 2024 - 008	30/05/2025	Solicitud	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005
7	30.052025_CLS 2024 -009_Alcance a comunicación CLS 2024 - 007 – Envio de	E le ctrico	CLS 2024 - 009	30/05/2025	Informativo	

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	nuevos perfiles para validación de información. Contrato No. 3007 de 2024					

Tabla 11 Relación correspondencia recibida por Interventoria
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
1	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002, Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales de acuerdo al anexo 1 presupuesto general.	Electrónico	CE12505092000070 89.	09/05/2025	Solicitud
2	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003, Alcance a la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 sobre Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales.	Electrónico	CE12505192000077 45.	19/05/2025	Informativo
3	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004. Observaciones a la presentación de hojas de vida, Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12505262000081 32.	26/05/2025	Informativo
4	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005, Solicitud de pólizas al acta de Inicio Contrato No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.	Electrónico	CE12505272000082 89.	26/05/2023	Solicitud
5	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-006 Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12505272000082 90.	26/05/2025	Informativo
6	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 Solicitud Documentos para Anticipo Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	26/05/2025	Solicitud
7	SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007	Electrónico	CE12505132000073 65.	13/05/2025	Solicitud
8	SCOB-GOBCAS-1328-2025-003 Solicitud de desembolso Anticipo Contrato de Interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12505222000079 28.	21/05/2025	Solicitud
9	SCOB-GOBCAS-1328-2025-005 Remisión pólizas actualizadas al Acta de Inicio del Contrato de Interventoría1328 de 2 025	Físico	142	23/05/2025	Informativo
10	SCOB-GOBCAS-1328-2025-006 Respuesta a requerimiento para trámite de desembolso de anticipo del contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12505272000082 98.	27/05/2025	Informativo

Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoria	Reunión Inicial	15/05/2025
2	Supervisión, contratista, interventoría	Socialización entre las partes del contrato 3007 de 2024	23/05/2025
3	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 01	27/05/2025

Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

En los Anexos se adjunta las actas correspondientes al mes de mayo de 2025.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALORCDP	No.RP	FECHARP	VALORRP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$2.371.718.665.00	24003007	31/12/2024	$2.371.718.665.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$15.023.665.235.00	24003007	31/12/2024	$15.018.582.121.00
00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	3224 CDP deSGR con base al CDP 23000392	12/11/2024	$17.395.383.900.00	4324	31/12/2024	$17.390.300.786.00
7.45.4501.1000.20240058 50109.0.1 3110704.2.3.2.02.02.185	2404659	12/11/2024	$6.000.000.000.00			
7.E4.45.4501.1000.2024005850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$6.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$6.000.000.000.00
7.E4.45.4501.1000.2024005850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$8.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$8.000.000.000.00

Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció que, *"Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."*

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se requiero al contratista mediante comunicación **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007** de fecha 26 de mayo de 2025, la documentación necesaria para el tramite de desembolso del contrato.

Asi las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato No. 3007 de 2024 asi;

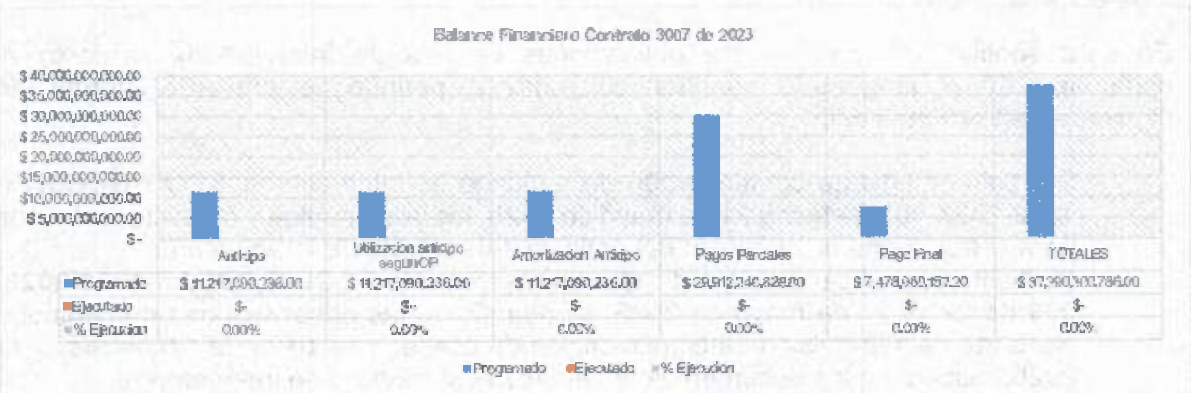
- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de obra, por cuanto el avance financiero es del 0.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS 3007 DE 2024					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$ 37.390.300.786,00			
Anticipo 30%			$ -	$ -	$ -
Primer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Segundo Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Tercer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Pago Final			$ -	$ -	$ -
TOTALES		$ 37.390.300.786,00	$ -	$ -	$ -
Valor pendiente por amortizar				$ -	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$ 37.390.300.786,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 37.390.300.786,00
SUMAS IGUALES		$ 37.390.300.786	$ 37.390.300.786,00		$ 37.390.300.786,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					0,00%

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato asi;

	Anticipo	Utilización anticipo segúnOP	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	PagoFinal	TOTALES
Programado	$11.217.090.236,00	$11.217.090.236,00	$11.217.090.236,00	$ 29.912.240.628,80	$ 7.478.060.157,20	$37.390.300.786,00
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.



3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No.CDP	FECHA DE CDP	VALORCDP	No.RP	FECHARP	VALORRP
2.04.07.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$803.194.689.00	25001328	24/04/2025	$803.194.689.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$426.628.654.00	25001328	24/04/2025	$426.628.654.00
00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	17825	12/02/2025	$1.029.823.343.00	19725	24/04/2025	$1.029.823.343.00

Tabla 13 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ($1.029.823.343) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció *"El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante."*

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se adelantaron con corte al periodo del presente informe las siguientes actuaciones asi;

- Se radico mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-003** de fecha 21 de mayo de 2025, los documentos y requisitos mínimos para el tramite de desembolso del anticipo del contrato de interventoría.
- Mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-006** de fecha 27 de mayo de 2025, se atendieron las observaciones presentadas por parte de supervisión en comunicación de consecutivo 0166 del 26 de mayo de 2025, respectoa los documentos del anticipo del contrato de interventoría.

Asi las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato de interventoría No. 1328 de 2025 asi;

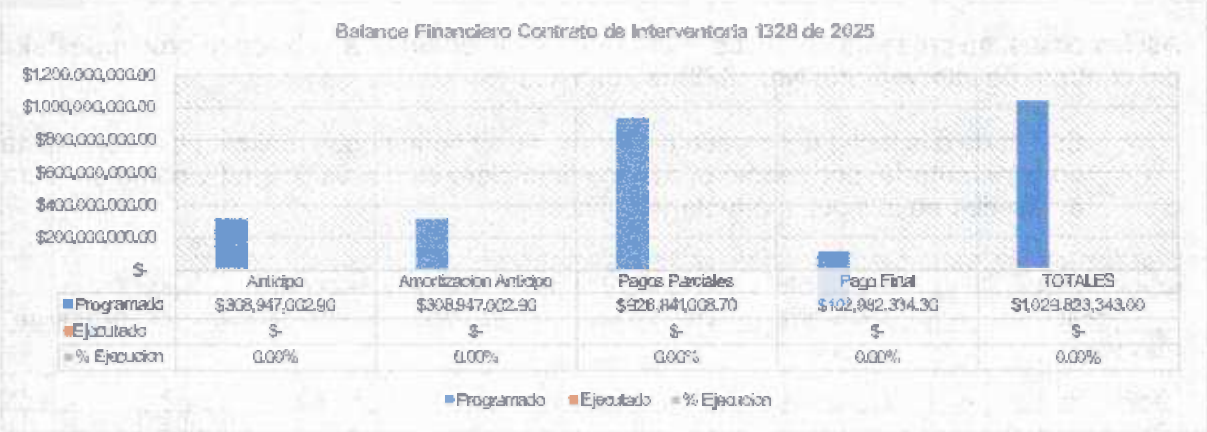
- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de interventoría, por cuanto el avance financiero es del 0.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$1.029.823.343,00			
Anticipo 30%				$ -	$ -
Primer Pago Parcial				$ -	$ -
Segundo Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Tercer Pago Parcial			$ -	$ -	$ -
Pago Final			$ -	$ -	$ -
TOTALES		$1.029.823.343,00	$ -	$ -	$ -
Valor pendiente por amortizar				$ -	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$1.029.823.343,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$1.029.823.343,00
SUMAS IGUALES		$1.029.823.343,00	$1.029.823.343,00		$1.029.823.343,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					0,00%

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato asi;

	Anticipo	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$ 308.947.002,90	$ 308.947.002,90	$ 926.841.008,70	$102.982.334,30	$1.029.823.343,00
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.



4 ASPECTOS TECNICOS

4.2 Estado de los entregables de estudios y diseños.

En calidad de interventoría del Contrato No. 3007 de 2024, y con base en la revisión documental y técnica de los entregables exigidos al contratista de implementación, se emite el siguiente concepto respecto al estado actual de avance de los trece (13) ítems contemplados en el Anexo 24D de los lineamientos del Ministerio del Interior:

1. **Acta de visita suscrita con la entidad territorial:** *En proceso.* Se han inspeccionado 93 de los 175 puntos de cámara programados. Se realizó visita al CAI Villa Benilda – nodo de concentración. El acta final se consolidará una vez se verifiquen la totalidad de puntos, nodos y el CCM.
2. **Alcance y diseño de obras civiles y arquitectónicas:** *En desarrollo preliminar.* Este entregable depende de la culminación del levantamiento de información iniciado el 27 de mayo en el edificio Emiro Sossa.
3. **Cálculo de carga térmica:** *En fase inicial.* Se recopila información sobre los espacios técnicos ubicados en los pisos 5 y 6 del edificio Emiro Sossa.
4. **Levantamiento de cargas eléctricas existentes:** *En proceso.* En ejecución para el edificio Emiro Sossa y nodos de concentración. Se instaló el analizador de redes en la subestación eléctrica del edificio.
5. **Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs:** *No iniciado.* Se requiere consolidación previa de los datos técnicos recolectados.
6. **Diseños en 2D y 3D del centro de monitoreo, CAIs, nodos y puntos:** *No iniciado.* Está pendiente la realización de levantamientos topográficos y arquitectónicos.
7. **Detalle del tendido de fibra (aérea/subterránea):** *No iniciado.* No se ha comenzado el levantamiento de cartera de postes.
8. **Site Survey del proyecto (esquemas y fotografías):** *En proceso.* Avanza conforme al cronograma establecido para las visitas técnicas.
9. **Factibilidad inicial de permisos requeridos:** *No iniciado.* Su gestión dependerá del trazado preliminar de la red.

10. **Presupuesto detallado del proyecto:** *En estructuración.* Dependerá de los diseños técnicos y cantidades definitivas.
11. **Estudios de interferencia para enlaces inalámbricos:** *No iniciado.* Iniciará una vez se recopilen los datos provenientes del Site Survey.
12. **Topología de red:** *No iniciado.* Se construirá progresivamente a medida que se definan los nodos y puntos de cámara.
13. **Especificaciones técnicas de la solución (diseño detallado por sistema):** *No iniciado.* Está pendiente la definición y validación de los equipos tecnológicos a implementar.

4.3 Avance de planta interna

En cumplimiento de las labores de supervisión técnica y seguimiento al desarrollo del contrato, la interventoría realizó la verificación de actividades adelantadas por el contratista en la planta interna del Centro de Control y Monitoreo (CCM), ubicado en el edificio Emiro Sossa. A continuación, se expone el concepto técnico frente a lo ejecutado:

1. Actividades verificadas

- Levantamiento del sistema eléctrico existente en el edificio.
- Identificación de características técnicas del transformador (tipo, calibre de acometida y protección del tablero general TG1).
- Revisión del recorrido de la acometida subterránea.
- Verificación del medidor y su sistema de protección en el piso 6.
- Identificación del cableado y recorrido de la tubería de subida al piso 6 mediante el ducto técnico (buitrón).
- Reconocimiento de las condiciones constructivas (tipo de muros) del piso 6, insumo necesario para el diseño de distribución eléctrica.
- Inspección del punto de ingreso de la acometida en media tensión (MT).
- Toma de medidas del cuarto de planta eléctrica existente para su eventual adecuación y diseño de una nueva planta de 20 kVA.
- Verificación del sistema de puesta a tierra (barrajes y gabinetes).
- Instalación y conexión de un analizador de redes en la subestación eléctrica del edificio, con el propósito de monitorear las cargas actuales.
- Levantamiento arquitectónico completo de los pisos 5 y 6.

3. Proyecciones funcionales de espacios

- Piso 5 – PMU (Puesto de Mando Unificado)

Área estimada: 197 m²
Espacios contemplados: Sala de prensa, Sala de crisis
Observaciones: Estructura disponible para instalación de equipos; requiere adecuaciones menores.

- Piso 6 – CISC (Centro Integrado de Seguridad y Convivencia)

Área estimada: 497 m²
Espacios contemplados: Sala de monitoreo, Sala de crisis, Oficina del jefe del CISC, Sala

de descanso, Lobby y baños
Observaciones: Espacio técnicamente apto para la instalación de videowall, racks y estaciones de monitoreo.

4. Hallazgos relevantes

Durante la inspección se evidenció la presencia de humedad y filtraciones en los cuartos de la subestación eléctrica, originadas por tuberías del sistema hidrosanitario. Esta situación representa un riesgo para la operación segura y continua de los sistemas eléctricos proyectados.

4.4 **Avance de planta Externa**

En el marco de las actividades de supervisión al proceso de levantamiento de información en planta externa, la interventoría realizó seguimiento a las visitas técnicas efectuadas por el contratista a los puntos de cámara definidos contractualmente. A continuación, se presenta el concepto técnico sobre el avance y hallazgos identificados:

- Estado de avance de las visitas técnicas

Según lo reportado por el contratista y verificado en campo, al corte del 31 de mayo de 2025, se ha inspeccionado un total de 93 puntos de cámara, de los 175 establecidos contractualmente. Adicionalmente, se han identificado 2 puntos adicionales que podrían incorporarse dentro del alcance del proyecto, previa validación técnica y contractual.

Estas visitas tienen como finalidad verificar la viabilidad técnica y geográfica de cada punto propuesto, constituyendo el insumo principal para la elaboración del **Entregable 1: Acta de Visita**, la cual deberá ser suscrita conjuntamente con la Entidad Territorial.

- Resultados de la verificación técnica

- **Total, de puntos inspeccionados:** 93
- **Puntos viables técnicamente:** 89
- **Puntos no viables:** 4
- **Puntos adicionales identificados:** 2

Los puntos clasificados como no viables presentan condiciones técnicas, físicas o de seguridad que impiden su implementación en la ubicación inicialmente planteada. Estos casos serán objeto de análisis conjunto con la Entidad Territorial para definir su reubicación o eventual reemplazo, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto.

- Concepto de la interventoría

La interventoría conceptúa de manera favorable el avance en la actividad de verificación en campo de los puntos de cámara. Se destaca la cobertura del 53% de los puntos establecidos, lo cual representa un progreso significativo en el desarrollo del Entregable 1. Asimismo, se reconoce el compromiso técnico en la identificación de puntos adicionales y

en la caracterización de los no viables, lo cual denota una gestión proactiva por parte del contratista.

Se hace énfasis en la importancia de:

- Mantener la trazabilidad documental de cada punto inspeccionado, incluyendo registros fotográficos, coordenadas geográficas y condiciones del entorno.
- Formalizar mediante actas los ajustes o cambios propuestos en la ubicación de los puntos no viables.
- Garantizar que cualquier modificación en la localización de los puntos de cámara sea validada técnicamente y aprobada por la Entidad Territorial.

4.5 Informes semanales

Para el presente informe, se ha presentado un documento relacionado con la ejecución correspondiente al mes de mayo de 2025, el cual fue radicado ante la supervisión mediante la comunicación número SCOB-GOBCAS-1328-2025-010, con radicado CE1250609200009138. En dicho documento se reporta el avance de las actividades realizadas durante la semana comprendida entre el 21 y el 30 de mayo de 2025.

4.6 Cronograma de avance

En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del 0,19%, el cual coincide con el avance ejecutado, también del 0,19%.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se presente el registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista en el mes de mayo



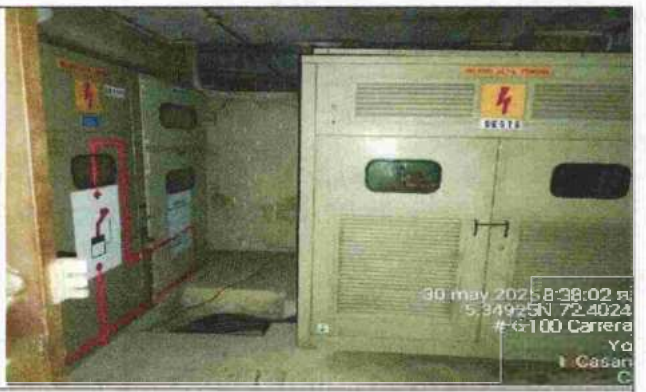
Verificación en CMM



Zonta del CMM



Tablero eléctrico



Tablero Eléctrico



Verificación de puntos fijas Urbano



Verificación de puntos de cámaras Urbano



Verificación de coordenadas en sitio urbano



Reunión de comité técnico

	
Reunión de comité técnico	Verificación de puntos de cámaras rurales

6. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas que como interventores se debe realizar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ACTIVIDADES GENERALES	
Obligación 01 Conocer en todas sus partes el contenido íntegro del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al proyecto.	La interventoría ha tenido pleno conocimiento de todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato, así como de los documentos técnicos, administrativos y legales que hacen parte integral del proyecto.
Obligación 02 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, cuyo objeto es: implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I	Se ha venido efectuando un seguimiento continuo al Contrato No. 3007 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el marco del contrato.
Obligación 03 Llevar el control, técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato y los documentos a entregar.	Desde la interventoría se lleva el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental del desarrollo del contrato, realizando seguimiento permanente a cada uno de estos componentes. Dicho seguimiento se encuentra

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	documentado y sustentado en los informes presentados, junto con los respectivos soportes.
Obligación 04 Velar por el cumplimiento de la resolución 0256 del 17 de mayo de 2004 del manual de interventoría versión 0.	La interventoría, desde la suscripción del acta de inicio, ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en el manual de interventoría.
Obligación 05 Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Por parte de la intervetoría, mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005, con asunto "Solicitud de pólizas al acta de inicio del Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024", se solicitó al contratista la remisión de las pólizas correspondientes al acta de inicio. El contratista dio respuesta a dicha solicitud a través del comunicado CLS-2024-008, radicado el 29 de mayo de 2024. Actualmente, las pólizas se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.
Obligación 06 Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.	**Respecto a la obligación número 6**, el contratista de implementación se encuentra actualmente en la etapa de estudios y diseños, la cual comprende únicamente actividades de visita de campo y levantamiento de información. La interventoría estará atenta a verificar y exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas una vez dichos estudios y diseños sean aprobados.
Obligación 07 Realizar informes mensuales de la interventoría e informe final y demás documentación que el supervisor solicite.	En atención a la obligación de elabora y presentar informes mensuales de interventoría, así como el informe final y demás documentación que sea requerida por el supervisor del contrato, se informa que con el presente documento se da cumplimiento a la presentación del primer informe mensual, conforme al inicio de ejecución del contrato.
Obligación 08 Realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalar a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría.	A la fecha del presente informe, esta obligación no tiene avance, dado que el Contrato No. 3007 de 2024 se encuentra actualmente en la Etapa Uno, correspondiente a la fase de estudios y diseños.
Obligación 09 Liquidar el contrato principal de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 10 Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental.	La interventoria está presta a realizar seguimiento, cumplimiento de la normatividad ambiental.
Obligación 11 El Interventor deberá acatar las órdenes que le imparta la supervisión de la entidad contratante, ya sea por escrito, mesa de trabajo o impartida verbalmente, que sirva, ayude o vaya en pro del desarrollo de la consultoria. No obstante, si el Interventor contratado no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor y con copia al contratista, si requiere la situación, antes de proceder a ejecutar una parte de las órdenes o directrices impartidas.	La interventoria ha estado atenta a las órdenes impartidas por la supervisión, de acuerdo con los comunicados emitidos por el supervisor. Para mayor detalle, ver anexo de comunicaciones recibidas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA 1. revisión y verificación de estudios diseños.	
Obligación 01 Verificar que los estudios y diseños se elaboraron con ingeniería de Detalle y cumplan con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada, e informar al Supervisor del contrato	A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha recibido la totalidad de los estudios y diseños por parte del contratista para su respectiva revisión y posterior remisión del concepto técnico a la supervisión del contrato. El contratista se encuentra actualmente en la fase de implementación de dichos estudios y diseños.
Obligación 02 La Interventoría verificara y aprobara los documentos que conforman los estudios y diseños de acuerdo al alcance del objeto del proyecto objeto del presente documento.	A la fecha de corte del presente informe, no se ha emitido concepto de aprobación sobre los estudios y diseños, en tanto el contratista se encuentra aún en la fase de recolección y consolidación de la información requerida para su elaboración.
Obligación 03 Revisión sistemática de los estudios y diseños, con el fin de asegurar que se evalúa la capacidad del diseño para cumplir los requisitos, identificar problemas y proponer	La interventoría permanecerá atenta a la revisión sistemática de los estudios y diseños presentados por el contratista. Sin embargo, a la fecha de corte

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
acciones necesarias para solucionar las inquietudes que se generen	del presente informe, esta obligación aún no ha sido cumplida en su totalidad.
Obligación 04 Mantener los diferentes grupos interdisciplinarios para el proyecto, debe establecer y documentar los registros de los resultados de las revisiones a los diseños.	Durante el mes de mayo, la interventoría ha articulado labores con los diferentes grupos interdisciplinarios del proyecto, desarrollando reuniones de trabajo y realizando acompañamientos en campo. Estas actividades han abarcado aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como temas administrativos, contables, jurídicos y ambientales.
Obligación 05 Realizar la verificación de los diseños para asegurar que cumplen los requisitos normativos aplicables (especificaciones técnicas, pruebas, ensayos, procesos constructivos, entre otros), para ello deberá utilizar cálculos, o métodos que demuestren que los diseños están cumpliendo parámetros de diseño, límites permisibles, o normas que regulan los mismos.	La interventoría permanecerá atenta para realizar la verificación de que los estudios y diseños cumplan con la normatividad vigente y con cada una de sus especificaciones técnicas.
Obligación 06 Realizar la revisión y Análisis de cargas y capacidades	A la fecha, la interventoría ha realizado únicamente el acompañamiento durante la instalación del equipo analizador de red por parte del Consorcio Llanos Seguro en el sótano del edificio Emiro Sossa, ya que el contratista de implementación se encuentra aún en proceso de recolección de la información necesaria. Actualmente, se está a la espera del informe técnico correspondiente para su revisión.
Obligación 07 Verificar los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componente e insumos necesarios para la ejecución de la actividad.	Para el presente informe, esta obligación no ha sido iniciada, toda vez que el contratista encargado de la implementación de los estudios y diseños no ha informado ni entregado la documentación relacionada con los precios unitarios.
Obligación 08 Verificar las actividades, unidades, cantidades que se encuentran en el presupuesto que estén acorde a los diseños aprobados y viabilizados, así mismo que las memorias de cálculo correspondan	La interventoría permanecerá atenta a la verificación de las actividades, unidades y cantidades incluidas en el presupuesto del proyecto. Sin embargo, a la fecha, no se ha recibido información al respecto por parte del contratista, Consorcio Llanos Seguro 2024.
De la Infraestructura Existente:	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 01 Realizar un recorrido por los sitios de implementación del sistema tanto para el componente TECNOLOGICO que compone el circuito cctv, y de OBRA CIVIL para validar las condiciones actuales de las instalaciones	Se realizó un recorrido por los pisos 5 y 6 del edificio Emiro Sossa, donde se ejecutarán los estudios y diseños para la adecuación del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Asimismo, se acompañó el inicio del proceso de verificación de los puntos de cámaras, en conjunto con la supervisión del contrato y personal de la Policía Nacional.
Obligación 02 Verificar el informe patológico presentado por el contratista frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente y viabilizar el inicio de las actividades	La interventoría estará atenta a la verificación del informe patológico que deberá presentar el contratista respecto a las obras civiles proyectadas sobre la infraestructura existente. No obstante, a la fecha del presente informe, el Consorcio Llanos Seguro 2024 no ha entregado dicho documento.
Obligación 03 Verificar y documentar la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes mediante fotografías y esquemas georreferenciados.	**Se está dando cumplimiento a esta obligación.** Actualmente se está verificando y documentando la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes. Este proceso se realiza mediante el registro fotográfico y la elaboración de esquemas georreferenciados
Obligación 04 Verificar capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema y emitir concepto técnico de viabilidad frente a su uso y capacidades de los mismos de acuerdo a la normatividad legal vigente.	La interventoría permanecerá atenta a la verificación de la capacidad de demanda y de las características técnicas de los equipos y elementos que serán instalados en el marco del sistema. Sin embargo, a la fecha del presente informe, el contratista Consorcio Llanos Seguro 2024 no ha remitido la información técnica correspondiente, por lo cual no es posible emitir un concepto ni establecer un alcance sobre estos aspectos.
Obligación 05 Cumplimiento requerimientos ambientales	A la fecha, el Contrato No. 3007 de 2024, a cargo del Consorcio Llanos Seguro 2024, se encuentra en proceso de actualización de los permisos ambientales requeridos, los cuales serán incluidos dentro de la información correspondiente al Anexo 24D.
Obligación 06 Verificar los permisos y realizar la Revisión predial	A la fecha, el Contrato No. 3007 de 2024, a cargo del Consorcio Llanos Seguro 2024, se encuentra en proceso de actualización de los permisos correspondientes a la revisión predial, los cuales serán incorporados en el Anexo 24D.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 07 Verificar los Permisos y/o disponibilidad de servicios públicos.	A la fecha, el Contrato No. 3007 de 2024, a cargo del Consorcio Llanos Seguro 2024, se encuentra en proceso de actualización de los permisos de disponibilidad de servicios públicos ante la Empresa de Energía de Casanare (Enerca). Una vez obtenidos, dichos permisos serán incorporados dentro de los requerimientos establecidos en el Anexo 24D del proyecto.
Obligación 08 Verificar los Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales.	A la fecha, el contratista se encuentra en proceso de actualización de los permisos requeridos, incluyendo los relacionados con la disposición de escombros y manejo de materiales. Se está a la espera de que dicha documentación sea cargada a la plataforma correspondiente para su revisión y validación por parte de la interventoría.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES TÉCNICAS	
Obligación 01 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 02 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 03 Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto,	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	
Obligación 04 La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual de interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	A la fecha del presente informe, se ha presentado un (1) informe semanal a la supervisión para su revisión y seguimiento, cuya entrega se encuentra evidenciada en la correspondencia enviada a la supervisión.
Obligación 05 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 06 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que hayalugar.	A la fecha del presente informe se ha llevado el avance del contrato a la etapa de estudios y diseños el cual tiene el siguiente avance del 0.19%
Obligación 07 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 08 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
Obligación 01	La interventoría recopiló la documentación generada durante la etapa precontractual, la cual

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	se encuentra almacenada en el Drive de propiedad de SECOB S.A.S.
Obligación 02 Ejercer una interventoria integral sobre todas las actividades a ejecutar con el contrato principal objeto de esta interventoria, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista del contrato principal la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	En el marco del control y seguimiento del Contrato No. 3007 de 2024, la interventoría ha ejercido de manera integral sus funciones sobre todas las actividades ejecutadas en el contrato principal, actuando en representación de la entidad contratante. En cumplimiento de esta obligación, se ha realizado un seguimiento permanente, técnico, administrativo, legal y financiero, exigiendo al contratista, cuando ha sido necesario, la información pertinente para verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se han llevado a cabo revisiones y verificaciones conforme a lo establecido en el contrato de interventoría, asegurando el control efectivo del avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos trazados, garantizando así la correcta ejecución del contrato bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.
Obligación 03 Deberá hacer entrega a la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal.	A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de estudios y diseños. Una vez esta fase finalice, y conforme a los requerimientos de la entidad, se procederá a la entrega de lo correspondiente a la obligación número 03, mediante las actas respectivas.
Obligación 04 Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	A la fecha del presente informe, se ha entregado el primer informe semanal a la supervisión, asi como el Acta del Comité No. 1, realizada en las oficinas de SECOB S.A.S, lo cual se encuentra debidamente soportado en la correspondencia enviada y en los comités realizados
Obligación 05 Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	**Se dará cumplimiento a esta obligación.** Los formatos, instructivos y demás documentos serán elaborados conforme al tamaño y modelo establecidos en los manuales de la Entidad. En caso de requerirse algún cambio, se realizará la solicitud correspondiente para su aprobación por

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	parte del Sistema Integrado MECI-Calidad, siguiendo el procedimiento interno establecido.
Obligación 06 El interventor deberá tener una oficina con domicilio en la ciudad de Yopal, abierta al público.	La firma interventora SECOB S.A.S. tiene su oficina ubicada en la Calle 22 No. 12-105, barrio Primero de Mayo, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La firma interventora SECOB S.A.S., en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, verifica que la ejecución de la obligación se realice conforme a las acciones, actividades y lineamientos establecidos en el documento técnico. En este sentido, se constata que las labores adelantadas por el contratista se alinean con los objetivos, cronogramas y especificaciones técnicas allí contempladas, garantizando así el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos definidos en la fase de estudios y diseños.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES FINANCIERAS	
Obligación 01 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	A corte del presente informe, la interventoría mediante comunicación escrita requiero al contratista de obra para que allegara la documentación mínima necesaria para el trámite de desembolso del anticipo pactado en la minuta del contrato 3007 de 2024.
Obligación 02 Presentar plan de inversión de anticipo.	Dentro del requerimiento de información mencionado en la literal anterior, se solicitó dentro de otros documentos el plan de inversión del anticipo para revisión y aprobación.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	A la fecha del presente informe, no se han presentado solicitudes de pago por parte del contratista, se están adelantando los trámites necesarios para el desembolso del anticipo.
Obligación 04 Diligenciar los formatos y actas requeridas para la liquidación y buen uso del anticipo.	En cuanto se realice el proceso de inversión total del anticipo, se requerirá al contratista para el trámite de liquidación del anticipo conforme a los requerimientos y procesos establecidos por la entidad contratante.
Obligación 05 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se ha verificado por parte de interventoría la existencia y apropiación de los recursos mediante los correspondientes CDP's y RP's, dicha información se detalla y amplia en el capítulo financiero tanto del contrato 3007 de 2024 como del contrato de interventoría, del presente informe.
Obligación 06 Revisar que se reintegren los rendimientos financieros que se causen previo visto bueno de la supervisión respectiva.	A la fecha del presente informe, no se ha realizado dicha actividad, se están adelantando los trámites necesarios para el desembolso del anticipo.
Obligación 07 Exigir que se constituya una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. (Si aplica)	Dentro del requerimiento de información mencionado en el numeral 01, se solicitó dentro de otros documentos la minuta borrador del encargo fiduciario para manejo del anticipo para revisión y aprobación.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES CONTABLES	
Obligación 01 Verificar que el dinero proveniente del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien,	Una vez aprobado el plan de inversión del anticipo presentado por parte del contratista de obra, se realizara el seguimiento correspondiente y

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	necesario conforme a las normas y regulaciones actuales sobre manejo de anticipo.
Obligación 02 La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	El contrato 3007 de 2024, tiene acta de inicio desde el 21 de mayo de 2025 y se encuentra en ejecución conforme al cronograma presentado.
Obligación 03 El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	A corte del presente informe, no ha presentado por parte del contratista, el plan de inversión del anticipo.
Obligación 04 Los pagos deben ir firmados por el contratista principal o consultor e interventor.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los firmantes en las respectivas actas de cobro parcial del contrato.
Obligación 05 Todos los pagos serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 06 Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará a través de las plataformas adecuadas para ello.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 07 El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	En caso de presentarse dichas solicitudes, se atenderán conforme a lo requerido.
Obligación 08 Verificar los pagos de seguridad social y que su vinculación sea directamente por la entidad contratante, tal cual lo establecido.	A la fecha de corte del presente informe, no se ha presentado el informe mensual del mes de mayo de 2025 por parte del contratista, por cuanto se revisar una vez se allegue dicho informe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES JURIDICAS	
Obligación 01 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Por parte de la interventoría, mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005, con asunto "Solicitud de pólizas al acta de inicio del Contrato No. SECOP II CAS-OAJLP-009-2024", se solicitó al contratista la remisión de las pólizas correspondientes al acta de inicio. El contratista dio respuesta a dicha solicitud a través del comunicado CLS-2024-008, radicado el 29 de mayo de 2024. Actualmente, las pólizas se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.
Obligación 02 El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcarán las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se da cumplimiento a esta obligación. La interventoría ha realizado el estudio detallado de la minuta del contrato y sus documentos contractuales, los cuales han sido tomados como base para la administración general del proyecto. Esta revisión ha permitido orientar el seguimiento técnico, jurídico y administrativo, asegurando que las actuaciones se enmarquen dentro de las condiciones legales pactadas entre las partes.
Obligación 03 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promueve el cumplimiento de esta obligación mediante la comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato y el Departamento, informando cualquier situación que pueda requerir el ejercicio de sus facultades de dirección, reorientación o aplicación de prerrogativas contractuales. La interventoría ha emitido observaciones técnicas, requerimientos y reportes que permiten a la Entidad tomar decisiones informadas y en tiempo real, en el marco de sus competencias contractuales. Adicionalmente, mediante los comités iniciales realizados, la interventoría presentó recomendaciones y observaciones sobre aspectos

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	encontrados en el contrato, contribuyendo desde las primeras etapas al fortalecimiento del control y la correcta ejecución contractual.
Obligación 04 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	A la fecha no han suscrito adiciones o modificaciones a los contratos 3007 de 2024 y 1328 de 2025.
Obligación 05 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	La interventoría, mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 del 9 de mayo de 2024, solicitó al contratista la entrega de las hojas de vida del personal asignado. Posteriormente, el 19 de mayo de 2024, se emitió un alcance a dicha comunicación mediante el radicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003, en el cual se informaron los parámetros exigidos por el Ministerio del Interior para el personal técnico vinculado a las actividades de estudios y diseños. Posteriormente, a través del comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004, se emitieron observaciones a las hojas de vida presentadas por el contratista. A la fecha del presente informe, el contratista se encuentra en proceso de subsanación de dichas observaciones. Una vez se reciba la documentación ajustada, la interventoría procederá con su verificación, incluyendo la validación del cumplimiento de los perfiles y la revisión del soporte de pago en el informe correspondiente presentado por el contratista.
Obligación 06 Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La interventoría estará atenta a dar cumplimiento a las demás actividades establecidas en el documento técnico.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES AMBIENTALES	
Obligación 01 Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato principal objeto de interventoría por parte del contratista.	Durante la fase 1 del proyecto, correspondiente al componente de estudios y diseños, no se contempla la ejecución de actividades ambientales en campo, dado que esta etapa es de carácter preoperativo y no involucra intervención directa sobre el entorno. Las acciones relacionadas con la gestión ambiental están programadas para su implementación en la fase 2, correspondiente a la etapa constructiva del proyecto.
Obligación 02 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	Dado que el proyecto se encuentra actualmente en la fase 1 —correspondiente a estudios y diseños— y no se están desarrollando actividades constructivas en campo, no se han activado los compromisos operativos asociados a dichas autorizaciones. En consecuencia, la exigencia de cumplimiento a estos actos administrativos se establecerá de manera formal y oportuna en la fase 2 del proyecto, que corresponde a la etapa constructiva, conforme al cronograma y las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
Obligación 03 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados del acto administrativos por medio de los cuales se otorgó una licencia ambiental, si aplica.	Dado que el proyecto se encuentra actualmente en la fase 1 —correspondiente a estudios y diseños— y no se están desarrollando actividades constructivas en campo, no se han activado los compromisos operativos asociados a dichas autorizaciones. En consecuencia, la exigencia de cumplimiento a estos actos administrativos se establecerá de manera formal y oportuna en la fase 2 del proyecto, que corresponde a la etapa constructiva, conforme al cronograma y las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
Obligación 04	Durante la fase 1 del proyecto, correspondiente al componente de estudios y diseños, no se contempla la ejecución de actividades ambientales en campo, dado que esta etapa es de carácter

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	preoperativo y no involucra intervención directa sobre el entorno. Sin embargo, el contratista presenta PMA el cual será aprobado para la correspondiente etapa constructiva del proyecto.
Obligación 05 Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se realizará el seguimiento correspondiente a las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental contemplado en la fase 2 – constructiva del proyecto.
Obligación 06 Para el caso de proyectos que cuenten con concesiones, permisos y autorizaciones ambientales o licencia ambiental se deberá elaborar los informes de cumplimiento ambiental (ICA) requeridos en el acto administrativo y en la frecuencia establecida, serán revisados y aprobados por parte del ente contratante y posteriormente serán allegados a la autoridad ambiental competente.	Toda vez, que se inicie con la fase constructiva del proyecto se efectuarán los informes ambientales de cumplimiento dado a los permisos que se requieran para el desarrollo del proyecto.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Respecto a las demás actividades contempladas en el documento técnico del proyecto, se aclara que su ejecución está programada para la fase constructiva, conforme a la planificación establecida. Durante la fase actual, correspondiente a estudios y diseños, no se prevé la realización de actividades operativas en campo que impliquen afectación o manejo ambiental. Por tanto, la implementación de dichas actividades —incluidas en el documento técnico y el Plan de Manejo Ambiental— se exigirá y hará seguimiento en la etapa 2 del proyecto, cuando se dé inicio a la ejecución física de obra.

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría realiza la revisión de la documentación enviada por el contratista verificando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y su matriz de riesgo donde se observa, los riesgos inherentes a la obra y sus medidas de control.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando a los trabajadores para que se dé un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para el proyecto consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, SECOB SAS gestiona la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basaron en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar). El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del plan SST. Además de los planes que la complementan para que el plan SST sea íntegro y cumpla con las necesidades de todas las partes interesadas.

- **PERSONAL DE PROYECTO DE INTERVENTORÍA**

Se presenta a continuación la relación del personal vinculado al proyecto, conforme a los cargos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. Esta información se sistematiza en la tabla adjunta:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Diego Gerardo	Rojas Gómez	Director de interventoría
William	Bernal	Interventor Tecnológico
Albeiro	Rojas G	Especialista de Proyectos
Jairo	Perez	Profesional Eléctrico y/o Electrónico
Lizeth	Ojeda Torres	Ingeniero de Apoyo 01
Jhon	Jairo Aguirre	Ingeniero de Apoyo 02
Rubén	Guiza P	Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado
Rafael	Rodríguez	Director Jurídico
Sonia	Pinto	Director administrativo
Norbey	González	Interventor Financiero y Contable
Karla Vanessa	Manosalva Mora	Interventor SST y medio ambiente

Tabla 15 Relación de personal de Interventoría.
Fuente: Secob

- **INDUCCIÓN HSEQ**

En este proceso de formación se les entregaron a los trabajadores los conocimientos básicos sobre:

- Los riesgos a los que pueden estar expuestos en el proyecto o en su puesto de trabajo.
- Las normas y procedimientos de seguridad, salud, medio ambiente y calidad de la empresa.
- El uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Las políticas y compromisos de la organización en HSEQ.
- Los canales de comunicación para reportar condiciones inseguras, incidentes o sugerencias.

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las inducciones fueron practicados en el primer trimestre del año 2025.

El desarrollo de esta inducción tuvo como objetivo dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como a los lineamientos internos de la empresa y las mejores prácticas en materia de seguridad, salud ocupacional, protección ambiental y calidad.

Durante la jornada, se brindó al personal información esencial sobre los siguientes aspectos:

- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades del proyecto.
- Normas y procedimientos de seguridad aplicables.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Políticas y compromisos organizacionales en HSEQ.
- Procedimientos para la atención de emergencias.
- Directrices para la protección del medio ambiente durante la ejecución del proyecto.
- Estándares de calidad requeridos en el marco de la interventoría.

Con esta actividad se busca fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, prevenir incidentes y garantizar que todos los colaboradores cuenten con las competencias necesarias para desarrollar sus labores en condiciones seguras y con altos estándares de desempeño.

- **ENTREGA DE EPP**

SECOB SAS dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la entrega formal de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado a las actividades del proyecto, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente lo dispuesto en el Decreto

1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Reglamento Interno de Trabajo y las políticas HSEQ de la organización.

El proceso de entrega de EPP se efectuó previa identificación de los peligros y riesgos asociados a cada actividad laboral, garantizando que cada trabajador recibiera los elementos adecuados y certificados conforme a la normatividad técnica aplicable.

Los objetivos principales de esta entrega fueron:

- Proteger la integridad física de los trabajadores frente a los riesgos presentes en el desarrollo de sus funciones.
- Promover una cultura de autocuidado y uso correcto de los EPP.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales del proyecto en materia de seguridad y salud laboral.

El proceso de entrega incluyó:

- Capacitación previa sobre el uso correcto, mantenimiento y limitaciones de los EPP suministrados.
- Firma de actas de entrega por parte de cada trabajador, dejando constancia documentada del suministro recibido.
- Revisión periódica del estado de los EPP y programación de reposiciones según las necesidades y condiciones de uso.

Este proceso de dotación de EPP es una actividad continua, sujeta a seguimiento y verificación por parte del equipo de SST, con el fin de asegurar su correcta utilización y contribuir a la reducción de los incidentes laborales en el proyecto. Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las entregas de EPP fueron practicados en el primer trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los soportes de entrega de EPP para el personal con participación al 100%.

- **CHARLAS Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL**

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que disponen la obligatoriedad de programas de formación y sensibilización dirigidos a todo el personal involucrado en el proyecto.

Como parte del componente de inducción y reinducción, se desarrollaron charlas técnicas, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a los trabajadores, tanto del equipo operativo como administrativo, enfocadas en la identificación de peligros, prevención de riesgos laborales y lineamientos básicos del SG-SST implementado por el contratista. Estas acciones se ejecutaron de manera presencial y documentada, con el soporte de listados de asistencia y formatos de evaluación o retroalimentación.

Entre los temas abordados durante este primer ciclo de capacitación se destacan:

- Inducción general en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Identificación de condiciones inseguras y reporte de actos inseguros.
- Normativa legal vigente en SST y obligaciones del trabajador y del empleador.
- Medidas preventivas frente a factores de riesgo mecánico, locativo, físico y psicosocial.
- Plan de emergencia y evacuación (generalidades y rutas de atención).
- Sensibilización sobre autocuidado y cultura del riesgo.

Estas actividades de capacitación fueron desarrolladas antes del inicio formal de las actividades operativas del proyecto y continuarán ejecutándose mensualmente o con la frecuencia definida por el cronograma del contratista y el plan de capacitación del SG-SST. Durante la interventoría, se verificó que las jornadas fueron lideradas por personal calificado y que contaron con el respaldo documental requerido.

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las inducciones o reinducciones fueron realizadas en el primer trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los soportes de Inducción o Reinducción propiamente de SECOB.

La interventoría presenta registro de las charlas y capacitación utilizando el formato F-SST-22 V-03, con la asistencia de su personal de trabajo cumpliendo con el plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo y adoptando el cronograma de charlas y capacitaciones anuales creado para la empresa SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Como parte del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para el periodo se revisó el programa de inspecciones planeadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales tienen como propósito identificar condiciones subestándar, verificar la implementación de medidas de prevención y control, y promover la mejora continua de las condiciones laborales.
En el periodo del 21 al 31 de mayo, las inspecciones realizadas fueron de carácter inicial, diagnóstico y preventivo, como verificación del cumplimiento de requisitos mínimos del SG-SST, así como en la evaluación de los siguientes aspectos:

- **INSPECCION DE EXTINTORES**

Se verificaron que los equipos de protección contra incendios se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados adecuadamente y disponibles para su uso ante una

emergencia. La revisión fue realizada por el personal HSEQ de la interventoría y se desarrolló mediante lista de chequeo técnica que abarcó los siguientes aspectos:

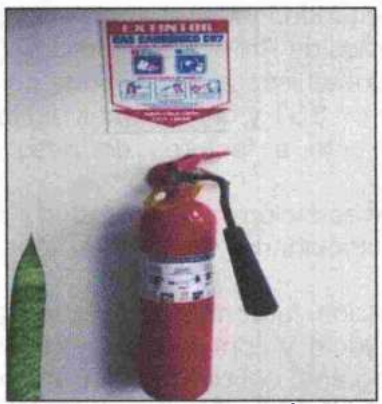


Ilustración 2 Extintor oficinas SECOBSAS

1. Verificación física del extintor

- Se revisó el estado general del cilindro (sin golpes, corrosión ni deformaciones).
- Presencia del manómetro y revisión de la presión (aguja dentro del rango verde).
- Etiqueta visible de recarga y mantenimiento, con fecha de vencimiento no superada.
- Identificación del tipo de agente extintor (ABC, CO_2, etc.) adecuado para el entorno administrativo.
- Verificación de que el sello de seguridad y el pasador estén intactos.
- Peso del extintor acorde con el rango estipulado por el fabricante.
- Presencia de instrucciones de uso legibles.

2. Ubicación y accesibilidad

- Extintores instalados en puntos visibles y de fácil acceso, libres de obstrucciones.
- Señalización adecuada con símbolos normalizados, según la NTC 1461.
- Altura de instalación conforme a lo exigido por la norma (máximo 1.5 m del suelo a la parte superior del extintor).
- Proximidad adecuada a los puntos de mayor riesgo eléctrico o de carga de equipos electrónicos.

La interventoría deja constancia de que este tipo de inspección se continuará realizando con periodicidad mensual o en los tiempos definidos en el SG-SST, registrando cada control en el formato correspondiente y promoviendo la implementación de medidas preventivas de protección contra incendios dentro de las instalaciones administrativas.

En este primer periodo, las inspecciones permitieron establecer una línea base del estado de cumplimiento del SG-SST, y facilitaron el diseño de un plan de verificación continua, el cual contempla inspecciones mensuales programadas en las oficinas administrativas de SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN**

Como parte del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social sobre primeros auxilios en ambientes laborales, se llevó a cabo durante el mes de mayo de referencia la inspección de los botiquines ubicados en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de esta inspección fue verificar que los botiquines disponibles cuenten con los insumos básicos necesarios para una atención inicial oportuna ante una eventual emergencia o incidente menor, asegurando así la preparación adecuada del entorno administrativo frente a situaciones que puedan comprometer la salud de los trabajadores.



Ilustración 3 Botiquín SECOB SAS.

1. Aspectos verificados durante la inspección:

- Ubicación y señalización.
- Verificación de que los botiquines estén instalados en lugares visibles, de fácil acceso, y debidamente señalizados conforme a la NTC 1461.
- Revisión de que no existan obstáculos que limiten el acceso rápido en caso de emergencia.

Contenido básico y estado de los insumos:

- Comprobación de la disponibilidad y estado de elementos esenciales como:
- Gasas estériles.
- Vendas elásticas.
- Algodón.
- Esparadrapo.
- Antisépticos (alcohol antiséptico, povidona yodada).
- Guantes de látex o nitrilo.
- Tijeras y pinzas.
- Termómetro.
- Manual básico de primeros auxilios.
- Bolsas de cierre hermético para desechos contaminados.

- Revisión de fechas de vencimiento de medicamentos y antisépticos, asegurando que se encuentren vigentes y en condiciones óptimas.
- Verificación del estado físico de los materiales (empaques sellados, sin humedad ni contaminación).

Se destaca que los botiquines cumplen con las condiciones mínimas requeridas para su uso en entornos administrativos, y su contenido se encuentra alineado con las condiciones de riesgo identificadas para este tipo de espacios, donde predominan riesgos ergonómicos, locativos y eventualmente físicos menores.

La interventoría continuará realizando esta inspección de forma mensual, o en los periodos definidos por el cronograma del SG-SST, asegurando su actualización permanente y la adecuada preparación ante cualquier situación que requiera una atención de primeros auxilios dentro de las oficinas.

- **INSPECCIÓN CAMILLAS**

Como parte de las acciones de verificación preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como los lineamientos del Plan de Emergencias y Atención de Primeros Auxilios, durante el mes se realizó la inspección técnica de la camilla de emergencias instalada en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de la inspección fue comprobar que el recurso esté disponible, funcional y en condiciones adecuadas para su uso inmediato en caso de que se requiera la movilización segura y oportuna de una persona lesionada o con afectación a su estado de salud, mientras se activan los protocolos de atención prehospitalaria y traslado a centro asistencial.



Ilustración 4 Camilla SECOB SAS.

Aspectos verificados durante la inspección:

- Estado físico general:
- Ausencia de partes sueltas o deterioradas que comprometan la estabilidad del equipo.
- Buen estado del sistema de sujeción (cintas, correas o velcros funcionales y completos).
- Presencia de asas o agarraderas resistentes para facilitar el traslado.

Ubicación y accesibilidad:

- Confirmación de que la camilla se encuentra en lugar visible, de fácil acceso, cercano al punto de salida de evacuación y debidamente señalizado.
- No existen obstáculos ni elementos que interfieran con su uso inmediato en caso de emergencia.

Durante la inspección, se verificó que la camilla cumple con los requisitos mínimos de seguridad, estabilidad y portabilidad exigidos por la normativa, y se encuentra en condiciones aptas para su uso en caso de emergencia. La interventoría continuará con la verificación mensual de los equipos de emergencia, incluida la camilla, como parte del seguimiento integral al SG-SST y la preparación de las instalaciones administrativas frente a emergencias.

EXÁMENES MÉDICOS

Para el proyecto se realizó el seguimiento a la verificación del estado de salud ocupacional del personal administrativo vinculado a la interventoría del contrato.

La evaluación médica ocupacional constituye una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que permite determinar la aptitud física, mental y funcional del trabajador para el desarrollo de las actividades a desempeñar, de acuerdo con los factores de riesgo identificados en el puesto de trabajo.

1. Tipos de exámenes aplicados:

En este primer periodo, se constató que al personal administrativo se le han practicado los siguientes exámenes, conforme a su tiempo laboral y nivel de exposición:

- **Examen médico ocupacional de ingreso:**

Aplicado al inicio de la vinculación del trabajador con SECOB SAS, con el fin de certificar su estado de salud antes de la asunción de funciones. Este examen incluye una valoración general, anamnesis médica, antecedentes patológicos, evaluación de órganos y sistemas, y pruebas complementarias dependiendo del perfil.

- **Exámenes de control (periódicos)**

En el caso del personal que ha sido trasladado desde otros contratos o continúa su vinculación con la firma interventora, se validó la existencia de exámenes periódicos vigentes, conforme al cronograma del SG-SST. Estos permiten evaluar la evolución de las condiciones de salud frente a los posibles efectos de exposición a riesgos laborales, incluso en ambientes de bajo riesgo como oficinas.

- **Evaluaciones específicas según cargo**

En función del análisis de puestos de trabajo, se incluyeron valoraciones visuales, osteomusculares o de estrés laboral en aquellos cargos con exposición a riesgos ergonómicos, posturales o relacionados con carga mental (como personal técnico y administrativo de oficina).

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y control fueron practicados en el primer trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los certificados de aptitud laboral expedidos por entidades habilitadas en salud ocupacional.

INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el primer mes de ejecución del proyecto se realizó el seguimiento a la implementación y activación de los Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como herramientas fundamentales para medir, monitorear y evaluar la eficacia de las actividades preventivas y correctivas implementadas por la interventoría.

Los indicadores permiten establecer el grado de avance en la implementación del SG-SST, identificar desviaciones, establecer prioridades, y sustentar decisiones orientadas a la mejora continua del sistema. Estos indicadores deben estar alineados con los estándares mínimos del sistema, así como con los objetivos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el plan anual del contratista.

Análisis del primer mes

Dado que este es el primer periodo de ejecución, los indicadores presentaron valores base que servirán como referencia comparativa para los siguientes periodos. Entre los aspectos destacados se encuentra:

- El 100% del personal administrativo y técnico de la interventoría cuenta con exámenes médicos ocupacionales vigentes realizados al inicio del año.
- Se realizó la entrega de EPP correspondiente, dejando los registros firmados y documentados.

- Se ejecutaron capacitaciones iniciales en SST, enfocadas en prevención de riesgos administrativos, autocuidado, y protocolos de trabajo seguro en campo.
- Se desarrollaron las primeras inspecciones en las oficinas administrativas, incluyendo revisión de botiquines, extintores y camilla de emergencias.

8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se efectuará un seguimiento constante a los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas. Se implementarán las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Las actividades se desarrollarán procurando la prevención, mitigación y control de posibles impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social. De manera general, se ejecutarán actividades de gestión de residuos, control de emisiones, manejo de vertimientos y protección de áreas sensibles, así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

- **Gestión de residuos sólidos**

En el marco de las actividades administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, se ha realizado la adecuada gestión de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. La separación de residuos en la fuente se ha efectuado de acuerdo con el código de colores definido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Blanco: Residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
Negro: Residuos no aprovechables o no reciclables (papel higiénico, servilletas, residuos de alimentos no aprovechables, residuos contaminados).
Verde: Residuos orgánicos aprovechables (cuando aplique).

Durante el periodo evaluado, se ha promovido entre el personal de interventoría el cumplimiento de las prácticas de separación adecuada, utilizando contenedores claramente identificados y ubicados en las áreas administrativas. Asimismo, cuando se generen residuos se realizará la correcta disposición de los residuos, entregándose a los sistemas de recolección autorizados por el municipio. No se han presentado inconvenientes ni incumplimientos en el manejo de residuos sólidos, y se mantiene el compromiso de minimizar la generación de residuos y de fomentar prácticas de consumo responsable y sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

- **Disposición de residuos**

Durante el periodo evaluado, correspondiente a actividades de carácter netamente administrativo y de seguimiento técnico, la interventoría no generó residuos sólidos de relevancia asociados a procesos de obra o actividades en campo. Las labores realizadas se limitaron a tareas de oficina, reuniones y visitas de inspección, por lo cual no se efectuaron entregas de residuos a los sistemas de recolección y disposición final autorizados.

No obstante, se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo entre el personal el adecuado manejo y separación de residuos ordinarios que puedan generarse de forma esporádica en el desarrollo de las actividades administrativas.

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN (Especificar caracteristicas de los residuos)	EMPRESA QUE REALIZA DISPOSICIPON FINAL	CANT. GENERADA	CANT. DISPUESTA	%CUMPLIMIENTO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS (Cant. dispuesta/Cant. Gener)
ORDINARIOS	Basura	Veolia Yopal	_____	_____	
RECICLABLES	Papel, Cartón	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	0	0	
ORGÁNICOS		Veolia Yopal	0	0	

Tabla 16 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

- Se realizó la verificación documental de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral remitidas por el contratista de obra a través de comunicación electrónica. Como resultado de dicha revisión, se identificaron observaciones y oportunidades de mejora en los soportes presentados, las cuales fueron comunicadas de manera oficial mediante los oficios **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-008** y **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-010**, emitidos por esta interventoría en cumplimiento de las funciones de seguimiento administrativo al contrato.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1 La interventoría observa que el contratista ha iniciado actividades en algunos frentes, particularmente en el levantamiento de información y visitas técnicas, lo que representa un avance parcial en la estructuración de los entregables. Sin embargo, varios ítems

clave se encuentran aún sin iniciar, condicionados por la recopilación de datos previos. Se recomienda fortalecer la planificación y ejecución técnica para evitar retrasos en la entrega de los productos finales del contrato.

2 Priorizar la definición del espacio físico adecuado para la instalación de la planta eléctrica de respaldo de 20 kVA, garantizando condiciones de aislamiento, ventilación y protección frente a la humedad.

3 Reubicar o acondicionar los tableros eléctricos contemplados en el diseño, asegurando su instalación en un entorno seguro y conforme a la normatividad vigente.

4 Revisar el sistema hidrosanitario que genera filtraciones, con el fin de mitigar riesgos eléctricos y evitar afectaciones a los equipos del sistema de monitoreo.

5 La interventoría conceptúa favorablemente el avance técnico en la etapa de levantamiento y diagnóstico del sistema eléctrico y arquitectónico del edificio Emiro Sossa. No obstante, insta a tomar medidas inmediatas frente a los hallazgos estructurales detectados, los cuales son críticos para la continuidad del proyecto y la seguridad de los sistemas tecnológicos a implementar.

6 Durante el primer mes de ejecución del contrato de interventoría, se logró implementar y verificar de manera efectiva los componentes fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables al personal administrativo y técnico de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa vigente.

7 Se desarrollaron las inspecciones iniciales a los elementos de emergencia y condiciones locativas en las oficinas administrativas, incluyendo revisión de extintores, botiquines, camilla de emergencia, señalización y accesibilidad, dejando evidencia fotográfica y registro documental de cada actividad.

8 Se verificó que el 100% del personal de la interventoría cuenta con exámenes médicos ocupacionales vigentes, realizados en el primer trimestre del año 2025, y que ha recibido la dotación básica de elementos de protección personal según el tipo de labor desempeñada.

9 Se inició el monitoreo a los indicadores de gestión del SG-SST, estableciendo línea base para el seguimiento mensual del cumplimiento y desempeño del sistema, a nivel documental.

10 Se realizó seguimiento al cumplimiento del contratista de obra frente a la presentación de afiliaciones al sistema de seguridad social, dejando observaciones formales mediante comunicaciones oficiales emitidas por esta interventoría.

11 Continuar con la exigencia y seguimiento riguroso al cumplimiento del SG-SST por parte del contratista de obra, notificando oportunamente cualquier incumplimiento y dejando trazabilidad mediante los oficios y comunicaciones formales correspondientes.

10. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las paginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las paginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023

SECOB

ANEXO No. 1: CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CLIENTE

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 27 de mayo de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-006

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Respuesta a requerimiento para trámite de desembolso de anticipo del contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al Oficio No. 0166 del 26 de mayo de 2025, mediante el cual se solicita la corrección de formatos y el relacionamiento de soportes en la certificación del contador, me permito informar que:

- Los formatos FO-AB-20, FO-AB-36 y FO-AB-24 han sido corregidos conforme a las observaciones realizadas.
- En la certificación del contador se han relacionado los soportes de pago correspondientes a la seguridad social, según lo requerido.

Adjunto a la presente los documentos solicitados, con el fin de dar continuidad al trámite de desembolso de anticipo.

Estaremos atentos de sus comentarios o de la informacion que como adicional se pueda requerir.

Sin otro particular,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
Interventor SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SC CER917179 SC CER917180 SC CER917181 NK-1034-1

2 9

Proyectó: Maria Alejandra Acosta Romero
Tecnico administrativo y financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 321 252 0503

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Dirección de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 476 6223

Anexos: Soportes mencionados (entregados en físico).

CC: NA

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá. Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-006 Respuesta a requerimiento para trámite de desembolso de anticipo del contrato de interventoría 1328 del 2025

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 27 de mayo de 2025, 8:58 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250527200008298.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250527200008298.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 8:04
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-006 Respuesta a requerimiento para trámite de desembolso de anticipo del contrato de interventoría 1328 del 2025

[Texto citado oculto]

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARC
RECIBIDO Morado R.: 147
FECHA 23/5/25 H: 3:15pm
7:12

Yopal, 23 de mayo de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-004

Ingeniero.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

ASUNTO: Remisión pólizas actualizadas al Acta de Inicio del Contrato de Interventoria1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el contrato de interventoria de la referencia, nos permitimos remitir, para su respectiva revisión y aprobación, las pólizas de seguro de cumplimiento estatal No. 57-44-101006998 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 57-40-101003342, actualizadas a la fecha del acta de inicio del contrato.

Las pólizas se encuentran cargadas en el SECOP II para su previa aprobación por parte de la entidad.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyectó: Rafael Antonio Rodriguez
Profesional jurídico
Email: juridico@secob.com.co
Cel. 3144759801

Revisó: Nidia Juliana Cáceres Garcia
Dirección de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos
Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 57-44-1006998 (4 folios)
Póliza de seguro de RCE. (4 Folios)
Acta de inicio (2 Folios)

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 8332957 – (+57) 318 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

24

Yopal, 22 de mayo de 2025

SECOB-GOBCAS-1328-2025-003

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaría de Gobierno,
Convivencia y Seguridad Ciudadana
FECHA: 22/May/25 HORA: 3:56 PM
RADICADO N°:
RECIBIDO POR: Catalina M.

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Solicitud cambio de personal de interventoría del Contrato No 1328 de 2025.

Cordial saludo,

De manera formal presentamos solicitud de cambio de personal propuesto de interventoría, para la ejecución del contrato de interventoría de la referencia.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones de la CAS-OAJ-CMA-002-2025, Numeral 7.2 EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA, el cual relaciona el equipo mínimo de trabajo exigido y los requisitos que debe tener cada perfil, la hoja de vida de los profesionales propuestos con sus soportes de acreditación. De manera formal se solicita el aval para el cambio del siguiente profesional:

7.2.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA: del Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez, con documento de identificación N. 74.859.089, Ingeniero Electrónico Tarjeta Profesional N. BY260-36405, por la Ingeniera Jesmy Lizeth Ojeda Torres, identificada con C.C. 52.965.870, Ingeniera Electrónica con Matricula Profesional No. CN295-57389 el cual cumple con lo establecido por la entidad en el documento pliegos de condiciones del proceso CAS-OAJ-CMA-002-2025

7.2.2. INTERVENTOR TECNOLOGICO DE CCTV: del ingeniero William Humberto Bernal, identificado con cedula de ciudadanía No.74.243.778, Ing. Electrónico con MP. No CN206-88957 por el Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez, con documento de identificación N. 74.859.089, Ingeniero Electrónico Tarjeta Profesional N. BY260-36405, el cual cumple con lo establecido por la entidad en el documento pliegos de condiciones del proceso CAS-OAJ-CMA-002-2025.

7.2.5. INGENIERO DE APOYO 1: La Ingeniera Jesmy Lizeth Ojeda Torres, identificada con C.C. 52.965.870, Ingeniera Electrónica con Matricula Profesional No. CN295-57389, por la Ingeniera Nidia Juliana Cáceres García, con cedula de ciudadanía N.1.098.804.545 y tarjeta profesional N 151179-0514007 STD

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 bis No. 26 - 39 int. 4 - Barrio
Teléfono: (+57) 310 8061394
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@SecobSECPO
www.secob.com.co

IQNET

35

7.2.9. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: La profesional Sonia Yanira Pinto, identificada con cedula de ciudadania N. 46.370.219, contadora con TP.79539-T, por el profesional Ulder Norbey González Meche, identificado con cédula de ciudadania No. 1.118.538.382, Profesional en Negocios Internacionales.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la programación del comité solicitado.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyectó: Lizeth Ojeda Torres
Dir Administrativo
Email:
Cel: 3103293626

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Dirección de Proyectos
Email:
Cel: 314 4766223

Anexos: Hojas de vida y soportes del personal mencionado anteriormente

CC: NA

Folios 218

Yopal, 21 de mayo de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-003

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Solicitud de desembolso de anticipo conforme a la ***clausula sexta, forma de pago*** del contrato de interventoria 1328 de 2025.

Cordial saludo,

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS, como ejecutor del contrato de interventoria de la referencia, y en concordancia con lo señalado en la ***clausula sexta, forma de pago,*** del contrato de interventoria que señala;

> ***CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO****: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: a).El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante certificación, acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, adicional certificación de recibo de obras a satisfacción por la gobernación de Casanare. MANEJO DEL ANTICIPO: El contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del presente contrato en el cual, se consignaran los recursos entregados en anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados por el departamento en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor previamente a la suscripción del acta de inicio, lo cual, se reflejara en el acta en mención. El Supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley*

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
SC CER917179 SC CER917180 SC CER917181 NK-1334-1

31

1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Los pagos precitados serán consignados a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 409059409, la cual es de propiedad del contratista.

En este sentido, amablemente nos permitimos solicitar el giro correspondiente al anticipo, por valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRES PESOS M/CTE ($308.947.003.00)**, valor que debera ser girado a la cuenta de ahorros de banco de Bogota numero 646862508, cuenta de destinacion especifica para el manejo de los recuros, conforme al plan de inversion del anticipo presentado.

Asi las cosas, nos permitimos remitir los siguientes documentos;

1. Formato FO-AB-36 plan de inversion del anticipo.
2. Formato FO-AB.24 acta de entrega de anticpo.
3. Formato FO-AB-20 verificacion de documentos para el pago de contratos, convenios y/o contratos interadministrativos.
4. Certificacion de la cuenta de ahorros numero 646862508 de banco de Bogota.
5. Poliza de cumplimiento y RCE del contrato de interventoria con constancia de aprobacion por parte de la oficina asesora juridica de la entidad.
6. Camara de comercio de SECOB SAS.
7. Copia del RUT de SECOB SAS
8. Copia de cedula del representante legal de SECOB SAS.
9. Copia del RUT del representante legal de SECOB SAS.
10. Certificacion de encontrarse al dia en aportes de seguridad social de SECOB SAS, expedida por el revisor fiscal, junto con los documentos de la profesional.
11. Copia de la minuta del contrato de interventoria 1328 de 2025.
12. Copia del acta de inicio del contrato de interventoria.

Estaremos atentos de sus comentarios o de la informacion que como adicional se pueda requerir.

Sin otro particular,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
Interventor SECOB S.A.S

Proyectó: Maria Alejandra Acosta Romero
Tecnico administrativo y financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 321 252 0503

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Dirección de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 476 6223

Anexos: Soportes antes mencionados..

CC: NA

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER917179 · icontec ISO 45001 SC-CER917180 · icontec ISO 14001 SC-CER917181 · icontec NorSol S WA-006 NK-1824-1
IQNET

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-003 Solicitud de desembolso Anticipo Contrato de Interventoria 1328 de 2025

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 22 de mayo de 2025, 7:42 a.m.
Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250522200007928.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250522200007928.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 18:03
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-003 Solicitud de desembolso Anticipo Contrato de Interventoria 1328 de 2025

[Texto citado oculto]

SECOB
Juliana Cáceres Garcia
Dirección de proyectos
Cel +57 3144766223
Email grupoger@secob.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de SECOB SAS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la política de tratamiento de datos, SECOB SAS garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Yopal, 13 de mayo de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-002

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007.

Cordial saludo,

De acuerdo a las estipulaciones establecidas en el Contrato de Consultoría con numero interno No. 1328 de 2025, y obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio del Contrato con numero interno No. 3007 de 2024 objeto de la interventoría, comedidamente me permito solicitar al supervisor del contrato se sirva fijar hora y fecha para realizar una reunión, teniendo en cuenta que la interventoría al revisar los documentos y soportes técnicos relacionados con el contrato principal, requiere aclarar unas observaciones en lo concerniente en el documento PRESUPUESTO OFICIAL del anexo No.1 Estudios y diseños del proyecto que detalla el recurso humano requerido para su ejecución, con la finalidad de validar los requisitos de las hojas de vida del personal a vincular por parte del Contratista Consorcio Llano Seguro 2024.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la programación del comité solicitado.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyectó: Rafael Antonio Rodríguez
Profesional jurídico
Email. juridico@secob.com.co
Cel. 3144759801

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 IC CER917179
icontec ISO 45001 SC CER917160
icontec ISO 14001 SC CER917161
icontec Norsok S WA-006 NK-1824-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Dirección de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: NA

CC:

Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare:elianrodriguez2185574@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comiteì teìcnico para aclaracioìn referente al personal adicional del Contrato No 3007

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
13 de mayo de 2025, 5:11 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250513200007365.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250513200007365.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 16:40
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; Rafael <juridico@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comiteì teìcnico para aclaracioìn referente al personal adicional del Contrato No 3007

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

Mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 nos permitimos remitir la Solicitud de comiteì teìcnico para aclaracioìn referente al personal adicional del Contrato No 3007.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios

39

Yopal, 24 de abril de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-001

Ingeniero.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

ASUNTO: Remisión de pólizas del Contrato de Interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, nos permitimos remitir la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 57-44-1006998 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 57-40-101003342, conforme a los amparos y vigencias requeridas en el referido contrato.

Las pólizas se encuentran cargadas en el SECOP II para su previa aprobación por parte de la entidad.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Marcela Rg. 110
24/4/25 11:30 P.M.
F:25

Proyectó: Rafael Antonio Rodriguez
Profesional jurídico
Email. juridico@secob.com.co
Cel. 3144759801

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Dirección de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos:
Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 57-44-1006998 (3 folios)
Póliza de seguro de RCE. (3 Folios)

Sede Principal Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061156
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

35

ANEXO No. 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal 26 de mayo de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de documentos mínimos y adicionales necesarios para trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones propias como interventores del contrato de la referencia, especialmente en el componente financiero nos permitimos solicitar la documentación mínima como adicional para el tramite de desembolso del anticipo correspondiente al treinta 30% del valor del contrato, conformo a lo estipulado en la clausual sexta, forma de pago que señala;

"(...)

SEXTA: FORMA DE PAGO: *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2024, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en los siguientes rubros: 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y el 2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01, el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura 2025 aprobada mediante ordenanza N° 012 de 25 de septiembre 2024. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2024, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro*

Sede Principal. Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá. Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
ISO 9001 SC-CER917179 ISO 45001 SC-CER917180 ISO 14001 SC-CER917181 Norsok S WA-006 NK-1824-1 IQNET
37

7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2025 aprobada mediante ordenanza N° 012 de 25 de septiembre 2024..

(...)"

Que en este sentido, solicitamos allegar los siguientes documentos así;

1. Formato FO-AB-36 plan de inversión del anticipo, el cual se encuentra adjunto a esta solicitud, pre diligenciado conforme a información remitida por ustedes el día 24 de mayo de 2025 via correo electronico.

2. Formato FO-AB-24 acta de entrega de anticipo, la cual se encuentra adjunta a esta solicitud.

3. Formato FO-AB-20 verificación de documentos, el cual se encuentra adjunto a esta solicitud.

4. Certificación bancaria de apertura del encargo fiduciario.

5. Copia de la minuta del encargo fiduciario.

6. Póliza de seguro de cumplimiento y responsabilidad civil, actualizadas conforme al acta de inicio, debidamente aprobadas por la entidad contratante (remitir pantallazo de aprobación de la mismas en SECOP II).

7. Copia de la liquidacion de estampillas con los debidos soportes de pago, asi como las notas credito emitidas por parte de la entidad contratante.

8. Copia del RUT del Consorcio Llano Seguro 2024.

9. Copia de cedula del representante legal del consorcio.

10. Certificación de encontrarse al dia en pagos de seguridad social del Consorcio Llano Seguro 2024, emitida por el contador, junto con los documentos del profesional firmante (tarjeta profesional, certificado de antecedentes vigentes y copia de cédula). Certificado emitido conforme al modelo adjunto a la presente solicitud y acompañado de la ultima planilla de pago de seguridad social.

11. Copia de la minuta del contrato 3007 de 2025.

12. Copia del acta de inicio del contrato 3007 de 2025.

13. Copia de la cámara de comercio con fecha de expedición menor a 30 días de cada uno de los consorciados.

14. Copia del RUT con fecha de impresión reciente de cada uno de los consorciados.

15. Copia de cédula del representante legal de cada uno de los consorciados.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

16. Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social de cada uno de los consorciados, emitida por el contador o revisor fiscal conforme aplique, junto con los documentos del profesional firmante (tarjeta profesional, certificado de antecedentes vigentes y copia de cédula). Certificado emitido conforme al modelo adjunto a la presente solicitud.

Estaremos atentos de sus comentarios o cualquier información que como adicional requieran.

Sin otro particular,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: Formatos FO-AB-36, FO-AB-24, FO-AB-20 y modelo de certificación de parafiscales.

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nelder.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 NK-1834-1

Yopal 26 de mayo de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-006

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación CLS 2024 – 006 enviada el pasado 22 de mayo de 2025, en el marco del Contrato No. 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento de Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, nos permitimos realizar las siguientes precisiones respecto al cronograma presentado:

- Fecha de finalización: De acuerdo a lo estipulado en la minuta contractual, se cuenta con un plazo de 10 meses y 15 días a partir de la fecha de acta de inicio, es decir, hasta el 04 de abril de 2026 y no hasta el 28 de abril 2026 como lo tienen planteado en el cronograma enviado.

- Tiempos de ejecución: De acuerdo a los documentos técnicos del contrato (presupuesto oficial), se dispone de dos (2) meses y quince (15) días para realizarse la etapa de estudios y diseños, por lo que se deberá ajustar el cronograma con los tiempos ya establecidos, esta etapa deberá iniciarse el 21 de mayo de 2025 y finalizar el 04 de agosto de 2025.

- En el cronograma se deberán definir los tiempos reales de inicio y finalización para cada entregable de la etapa de estudios y diseños, considerando la cantidad de ítems que incluye y su nivel de complejidad, ya que actualmente todos tienen asignada una duración fija de 12 días sin distinción entre sus características particulares.

- Tramitación de permisos y autorizaciones: Se observa que el contratista indica que estos trámites se realizarán una vez finalice la etapa de consultoría. No obstante, se aclara que los permisos y autorizaciones pueden y deben tramitarse de manera paralela al desarrollo de la consultoría, para evitar retrasos innecesarios.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

32

- Planificación de adquisiciones e importaciones: Con el fin de prevenir posibles demoras en la ejecución del proyecto, se recomienda que las compras relacionadas con equipos e insumos importados se adelanten en el cronograma, de forma que las adquisiciones se gestionen con la debida anticipación.

- El cronograma entregado no incluye actividades clave como instalación de fibra óptica, montaje de cámaras y montaje de la planta eléctrica, entre otras.

  Se recomienda actualizarlo para incluir estas tareas y asegurar un seguimiento completo y oportuno del proyecto.

Agradecemos la atención a estas observaciones y quedamos atentos a la entrega del cronograma ajustado para su aprobación, así como a los demás documentos requeridos.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-006 Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 27 de mayo de 2025, 8:22 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250527200008290.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250527200008290.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 17:17
Para: neider.plata@tsg.net.co <neider.plata@tsg.net.co>; juan.torres@viotec.com.co <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; info@tsg.net.co <info@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; claudia.rodriguez@tsg.net.co <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-006 Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

Yopal 26 de mayo de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de pólizas al acta de inicio Contrato No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones como interventor del Contrato de la referencia, comedidamente nos permitimos conminar al contratista Consorcio Llano Seguro 2024 para que de manera **INMEDIATA** se allegue las pólizas actualizadas al acta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Novena del Contrato de Obra No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024. Lo anterior para revisión y posterior aprobación por esta interventoría.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal. Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogota. Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal. 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ANEXOS: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005 Solicitud de pólizas de acta de inicio Contrato No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 27 de mayo de 2025, 8:19 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250527200008289.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250527200008289.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 17:13
Para: neider.plata@tsg.net.co <neider.plata@tsg.net.co>; juan.torres@viotec.com.co <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; info@tsg.net.co <info@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; claudia.rodriguez@tsg.net.co <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005 Solicitud de pólizas de acta de inicio Contrato No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

42

Yopal 26 de mayo de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a la presentación de hojas de vida, Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En seguimiento a la comunicación enviada el 22 de mayo de 2025, mediante la cual se solicitó el cronograma de trabajo y las hojas de vida de los profesionales involucrados en la validación técnica de los estudios y diseños, en el marco del Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, nos permitimos puntualizar lo siguiente:

1. Para el personal mínimo exigido para el proyecto, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso contractual, se realizó la validación de las hojas de vida cuenta con toda la documentación del siguiente personal:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE(S)
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa
Residente de Proyecto 1	John Faustino Velasco
Residente de Proyecto 2	Jairo Iván Vargas Orozco
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva
Contador	José Eugenio Cruz Martínez

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Sin embargo, teniendo en cuenta que la abogada presentada inicialmente fue Jesica Alejandra Betancourt Barrera cambiada por Laura Bonilla y de acuerdo con los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones del proceso contractual, no se da aprobación al profesional, dado que NO cumple con lo siguiente:

b. Experiencia relacionada

Experiencia Específica	Presentado	Cumple	Observación
De tres (3) años en proyectos de tecnología, telecomunicaciones y/o afines	Certificación de 2 años para la empresa GGM INTELIGENCIA EMPRESARIAL S.A.S.	No cumple	La experiencia presentada no cumple con el tiempo mínimo requerido y no específica participación en proyectos relacionados con tecnología, telecomunicaciones y/o áreas afines.

Adicional, el segundo proponente para el cargo a desempeñar de Residente de Proyecto 1, presentaron a Arturo Alberto Cabeza cambiado por John Faustino Velasco, se revisó la hoja de vida de y de acuerdo con los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones del proceso contractual, cuenta con concepto favorable.

2. Para el personal adicional se tiene lo siguiente:

De acuerdo a lo mencionado en el pliego de condiciones *"Se otorgará un puntaje adicional al proponente que oferte sin costo adicional un profesional en Ingeniería de sistemas o electrónica con especialización en seguridad informática o seguridad de la información o ciberseguridad y que adicionalmente se encuentre certificado en:"*

Se revisó la hoja de vida del trabajador Ronald Ignacio Vargas Rodríguez ingeniero electrónico especialista en Seguridad Informática y se encontró que algunas certificaciones no se encuentran vigentes.

- **De acuerdo a la documentación correspondiente al personal adicional y certificaciones ofertadas por el proponente en su propuesta para la obtención de puntaje adicional establecido en el pliego de condiciones**, específicamente:

  Para el Gerente del Proyecto y el Residente del Proyecto incluidos en el personal mínimo, las certificaciones adicionales que fueron presentadas como parte de los factores de evaluación, como: Especialización en Gerencia de Proyectos y certificado de alturas vigente. Se solicita adjuntar los soportes.

3. **De acuerdo a las Hojas de Vida y Documentación del Equipo Profesional Estudios y Diseños,** se tiene lo siguiente:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC CER517179
icontec ISO 45001 SC CER917150
icontec ISO 14001 SC CER917181
icontec Norsok S-WA-006 NX-1834-1
IQNET

- Para los Técnicos de Apoyo en Calle 1, Técnicos de Apoyo en Calle 2, Técnico de Apoyo F.O. 2, se solicita adjuntar las hojas de vida con las certificaciones solicitadas de acuerdo a los lineamientos y requerimientos exigidos por el Ministerio del Interior.

TÉCNICO DE APOYO EN CALLE	Apoyo en la busqueda de la solución a ser implementada en calle y centro de monitoreo	Tecnólogo y/o Técnico en telecomunicaciones, Electricista o carreras afines.	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses en trabajo de campo en realización de site survey o levantamiento de información
TÉCNICO DE APOYO DE F.O	Apoyo en la busqueda de la solución a ser implementada en calle y centro de monitoreo	Tecnólogo y/o Técnico en telecomunicaciones, Electricista o carreras afines.	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses en trabajo de campo de tendido de fibra óptica
TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO	Apoyo en los diseños de obra civil que hacen parte de los entregables de la fase de estudios y diseños	Tecnólogo y/o Técnico en delineación, dibujo técnico o carreras a fines	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses en elaboración de planos en AutoCAD y/o programas afines del diseño

Sin embargo, de acuerdo a la revisión de las Hojas de vida , se encontró lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRES	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres Nova	Con MBA o especialista en Gerencia de Proyectos o especialización en áreas afines a la gerencia de proyectos	No se evidencia el soporte de la formación.	NO CUMPLE
Coordinador Técnico y Diseño	Wilson Felipe Bolaños Arcos	Experiencia de tres (3) años como diseñador, y/o coordinador de interventoría, ylo coordinador en la implementación en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV, y/o sistemas de integración de cámaras de video vigilancia y/o datacenter y/o TI.	No se evidencia experiencia en los cargos requeridos.	NO CUMPLE
Consultor Tecnológico	Juan Sebastián Quiñones Barreto	Experiencia especifica mínima de tres (3) años como: Coordinador, Supervisor, Asesor, Gerente de Proyecto o Diseñador; en proyectos de sistemas CCTV exterior, seguridad ciudadana, sistemas IT, montaje y puesta en marcha de data center, sistemas de integración de cámaras de video vigilancia. Certificación de mínimo de 3 fabricantes de solución de CCTV.	No se evidencia experiencia en los cargos requeridos y a su vez, no se evidencia en mínimo 3 fabricantes de solución de CCTV.	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto	Katherine Andrea Muñoz Carrillo	Experiencia especifica mínima de treinta y seis (36) meses como Coordinador, Residente, Supervisor, Interventor; de obras civiles, diseño y presupuesto. La experiencia especifica se debe demostrar en mínimo 3 proyectos, presentando las certificaciones de los	La experiencia presentada no cumple con el tiempo mínimo requerido.	NO CUMPLE

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER917179
icontec ISO 45001 SC-CER917180
icontec ISO 14001 SC-CER917181
icontec Norsok S-WA-006 NK-1034-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

44

		respectivos contratos, en las cuales se indique el profesional cumplió con las actividades antes señaladas.		
Ingeniero Eléctrico y/o Electricista	Germán Dario Chaparro Barbosa	Experiencia de cuatro (4) años como: diseñador y/o instalador, y/o interventor y/o constructor de diferentes sistemas eléctricos como subestaciones, y/o planta y/o Ups, en empresas prestadoras de servicios públicos y/o centros de información en proyectos de Telecomunicaciones y/o Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV y/o datacenter.	La experiencia ha sido presentada.	**CUMPLE**
Ingeniero Eléctrico y/o Electricista	Diego Fernando Santos Cuervo	Experiencia de cuatro (4) años como: diseñador y/o instalador, y/o interventor y/o constructor de diferentes sistemas eléctricos como subestaciones, y/o planta y/o Ups, en empresas prestadoras de servicios públicos y/o centros de información en proyectos de Telecomunicaciones y/o Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV y/o datacenter.	La experiencia presentada no cumple con el tiempo mínimo requerido.	**NO CUMPLE**
Ingeniero de Apoyo 1	Ingrid Rocío López Vanegas	Experiencia especifica de diez y ocho (18) meses con conocimientos de ruta o tendido de fibra óptica, conexionado y accesorios, manejo de KMZ y/o manejo de herramientas de sistemas de información geográfica.	La experiencia ha sido presentada.	**CUMPLE**
Ingeniero de Apoyo 2	José Gustavo Beltrán Martínez	Experiencia especifica de diez y ocho (18) meses con conocimientos de ruta o tendido de fibra óptica, conexionado y accesorios, manejo de KMZ y/o manejo de herramientas de sistemas de información geográfica.	No se evidencia soporte de la experiencia específica requerida.	**NO CUMPLE**

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC CER917179 · icontec ISO 45001 SC CER917180 · icontec ISO 14001 SC CER917181 · icontec Norsok S WA-006 RK-1834-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ing. Sistema de Aire Acondicionado	Armando Rubiel Riascos Meneses	Experiencia de dos (2) años como diseñador y/o implementador de diferentes sistemas de aire acondicionado y ventilación, para edificaciones y/o centro de información y/o datacenter	No se evidencia soporte de la experiencia específica requerida.	NO CUMPLE
Jurídico	Laura Bonilla	Experiencia específica de veinticuatro (24) meses como asesor jurídico y/o coordinador y/o director en contratos o proyectos de Tecnología.	No se evidencia soporte de la experiencia específica requerida.	NO CUMPLE
Administrativo	Magda Carolina Matiz Luna	Experiencia específica de veinticuatro (24) meses como Director y/o Coordinador y/o Asesor y/o Administrador de proyectos.	La experiencia ha sido presentada.	CUMPLE
Financiero y/o Contable	Yenny Carolina Moreno Peña	Experiencia específica de veinticuatro (24) meses como Director y/o Coordinador y/o Asesor, Financiero y/o Contable.	No se evidencia soporte de la experiencia específica requerida.	NO CUMPLE
Técnico de Apoyo Eléctrico	Alejandro Maria Angel Callejas	Experiencia especifica de doce (12) meses como ayudante en el diseño y/o instalación, y/o interventor y/o constructor de diferentes sistemas eléctricos como subestaciones, y/o planta y/o Ups, en empresas prestadoras de servicio público y/o centros de información en proyectos de Telecomunicaciones y/o Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV y/o datacenter	La experiencia ha sido presentada.	CUMPLE
Técnico de Apoyo en Calle 1	Se solicita adjuntar la información correspondiente			
Técnico de Apoyo en Calle 2	Se solicita adjuntar la información correspondiente			
Técnico de Apoyo F.O. 1	Iván Daniel Salguero Paloma	Experiencia especifica de doce (12) meses en trabajo de campo de tendido de fibra óptica.	No se evidencia Tarjeta CONTE	NO CUMPLE
Técnico de Apoyo F.O. 2	Se solicita adjuntar la información correspondiente			

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER917179 · icontec ISO 45001 SC-CER917180 · icontec ISO 14001 SC-CER917181 · icontec Norsok S WA-006 NK-1234-1 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

45

Técnico de Apoyo de Diseño 1	Fabian Alejandro Becerra Apráez	Experiencia especifica de doce (12) meses en elaboración de planos en AutoCAD y/o programas afines del diseño.	La experiencia ha sido presentada.	**CUMPLE**
Técnico de Apoyo de Diseño 2	Ronald Joan Burgos Salazar	Experiencia especifica de doce (12) meses en elaboración de planos en AutoCAD y/o programas afines del diseño.	No se evidencia soporte de la experiencia específica requerida.	**NO CUMPLE**

Según lo expuesto en la tabla remitida, se identificó que varios profesionales no cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio del Interior, en cuanto a los lineamientos y requisitos mínimos exigidos para su vinculación en el proyecto. En este sentido, se solicita allegar las hojas de vida actualizadas y/o los documentos faltantes que permitan subsanar los hallazgos identificados, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa aplicable y garantizar la idoneidad del equipo técnico.

No obstante, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicita complementar la información con los siguientes documentos actualizados para cada uno de los integrantes del equipo que ingresarán a campo:

- Certificados de afiliación al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, AFP y CCF).
- Exámenes médicos ocupacionales vigentes.
- Certificados de formación en trabajo seguro en alturas vigente (Si aplica).
- Certificados de inducción y evaluación de la inducción en SST por parte del contratista.
- Entrega de Dotación y EPP.

La entrega de esta documentación deberá realizarse con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de ingreso y seguridad establecidos para el proyecto.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 observaciones a la presentación de hojas de vida, Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 26 de mayo de 2025, 9:57 a.m.

Para: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250526200008132.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250526200008132.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 9:37
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; info@tsg.net.co <info@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; neider.plata@tsg.net.co <neider.plata@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 observaciones a la presentación de hojas de vida, Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

Yopal 19 de mayo de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Alcance a la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 sobre Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales.

Cordial Saludo,

En seguimiento a la comunicación enviada el 09 de mayo de 2025, mediante la cual se solicitó el cronograma de trabajo y las hojas de vida de los profesionales involucrados en la validación técnica de los estudios y diseños, en el marco del Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, nos permitimos realizar el siguiente alcance:

De manera adicional, se solicita al contratista:

1. **Adjuntar el perfil profesional requerido para la actividad de realización de estudios y diseños del proyecto.**

   Si bien esta solicitud ya se había efectuado en la comunicación anterior, en esta oportunidad se anexan los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio del Interior, los cuales deberán ser tenidos en cuenta para el cumplimiento estricto de este requisito.

   El personal requerido para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto corresponde al indicado en el Anexo 1 – Presupuesto General, conforme a los perfiles exigidos en dichos lineamientos

2. **Presentar el personal mínimo exigido para el proyecto**, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso contractual.

3. **Remitir la documentación correspondiente al personal adicional y certificaciones ofertadas por el proponente en su propuesta para la obtención de puntaje adicional establecido en el pliego de condiciones**, específicamente:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Profesional en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas, con especialización en Dirección y/o Gerencia de Proyectos y con Maestría en Gerencia de Proyectos con las certificaciones ofertadas.

- Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica, con especialización en Seguridad Informática, Seguridad de la Información o Ciberseguridad, con las certificaciones ofertadas.

- Para el Gerente del Proyecto y el Residente del Proyecto incluidos en el personal mínimo, las certificaciones adicionales que fueron presentadas como parte de los factores de evaluación.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: LINEAMIENTOS DE "*PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTOS SIES*"

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Nota: Los desplazamientos se deben proyectar mínimo una visita inicial, una durante la revisión de los estudios y diseños y una última de cierre, todo esto aplica para el Director de Interventoría e Interventor Tecnológico de CCTV.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTOS SIES

Cargo	Rol / Responsabilidad	Formación Académica	Experiencia mínima	
			General	Específica
GERENTE DE PROYECTO	Responder por el cumplimiento de cada una de sus fases y la calidad de los trabajos, con conocimiento y manejo administrativo de cada uno de los proyectos a su cargo, asistiendo a las diferentes reuniones que programe el Ministerio.	Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Telecomunicaciones. Con MBA o especialización en gerencia de proyectos o especialización en áreas afines a la gerencia de proyectos.	Experiencia de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica mínima de tres (3) años como Director y/o Gerente de Interventoría y/o Gerente de Proyecto y/o supervisor en proyectos de: Elaboración de estudios y diseños o implementación de proyectos de sistemas CCTV exterior o de seguridad ciudadana, y/o servicios o sistemas IT, y/o montaje y puesta en marcha de data center. y/o, Interventoría a estudios y diseños o implementación de proyectos de sistemas CCTV exterior o de seguridad ciudadana, y/o servicios o sistemas IT, y/o montaje y puesta en marcha de data center.
COORDINADOR TECNICO Y DISEÑO	Profesional encargado en la valoración técnica y la presentación de la solución tecnología, integración, visualización y de todas actividades que involucren software y hardware de la solución a implementar, asociadas a los centros de monitoreo, centros de distribución, configuración e instalación de los equipos activos y pasivos del sistema CCTV.	Profesional del área de Ingeniería Electrónica, y/o Eléctrica, y/o Telecomunicaciones, y/o Sistemas	Experiencia de cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Experiencia de tres (3) años como diseñador, y/o coordinador de interventoría, y/o coordinador en la implementación en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV, y/o sistemas de integración de cámaras de video vigilancia y/o datacenter y/o TI.

CONSULTOR TECNOLOGICO	Responsable del diseño y valoración del estado actual de la solución, con funciones y roles de consultor tecnológico de la solución integral de CCTV y experto de los diferentes subsistemas que componen el proyecto principalmente en integración de tecnología y visualización de cámaras de seguridad.	Profesional del área de Ingeniería Electrónica, y/o Eléctrica, y/o Telecomunicaciones. Con maestría y/o especialización en áreas afines a la administración e ingenierías	Experiencia de cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia especifica mínima de tres (3) años como: Coordinador, Supervisor, Asesor, Gerente de Proyecto o Diseñador; en proyectos de sistemas CCTV exterior, seguridad ciudadana, sistemas IT, montaje y puesta en marcha de data center, sistemas de integración de cámaras de video vigilancia. Certificación de mínimo de 3 fabricantes de solución de CCTV
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Profesional encargado de la solución de la obra civil en calle, centros de monitoreo, visualización y nodos.	Profesional en ingeniería civil o arquitectura	Experiencia de cinco (5) años de experiencia profesional, en diseño y presupuestos	Experiencia especifica mínima de treinta y seis (36) meses como Coordinador, Residente, Supervisor, Interventor; de obras civiles, diseño y presupuesto. La experiencia especifica se debe demostrar en mínimo 3 proyectos, presentando las certificaciones de los respectivos contratos, en las cuales se indique el profesional cumplió con las actividades antes señaladas.
INGENIERO AREA ELECTRICA	Profesional encargado de la validación, consolidación de todos los componente eléctricos de la solución en los centros de monitoreo, subestación, centros de distribución, en calle y la configuración y puesta en marcha de los equipos	Ingeniero eléctrico, y/o electricista y/o electromecánico	Experiencia profesional de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Experiencia de cuatro (4) años como: diseñador y/o instalador, y/o interventor y/o constructor de diferentes sistemas eléctricos como subestaciones, y/o planta y/o Ups, en empresas prestadoras de servicios públicos y/o centros de información en proyectos de Telecomunicaciones y/o Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV y/o datacenter.
INGENIERO DE APOYO	Profesional encargado de la validación, consolidación y solución de tendido de Fibra óptica, site survey y diseños en el centro de Monitoreo	Ingeniero de telecomunicaciones y/o Electrónica, de redes o similar	Experiencia profesional de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Experiencia especifica de diez y ocho (18) meses con conocimientos de ruta o tendido de fibra óptica, conexionado y accesorios, manejo de KMZ y/o manejo de herramientas de sistemas de información geográfica.

INGENIERO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Profesional encargado de la valoración, presentación de la solución, del componente aire acondicionado de la solución considerando todas las actividades en los centros de monitoreo, centros de distribución y cuarto de equipos y donde se requiera.	Profesional del área de Ingeniería mecánico y/o electromecánico	Experiencia de cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Experiencia de dos (2) años como diseñador y/o implementador de diferentes sistemas de aire acondicionado y ventilación, para edificaciones y/o centro de información y/o datacenter.
INTERVENTOR JURIDICO	Profesional encargado del control legal durante la ejecución del contrato	Profesional en Derecho (Abogado)	Experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de terminación de materias, con la presentación de la correspondiente certificación. En caso de no demostrar la fecha de terminación de materias, la experiencia se validará a partir de la fecha del Acta de Grado, en la profesión requerida	Experiencia especifica de veinticuatro (24) meses como asesor jurídico y/o coordinador y/o director en contratos o proyectos de Tecnología.
INTERVENTOR ADMINISTRATIVO	Profesional encargado del seguimiento y control del componente administrativo, durante la ejecución del contrato.	Profesional del área de: administración de empresas o ingeniería Industrial	Experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de terminación de materias, con la presentación de la correspondiente certificación. En caso de no demostrar la fecha de terminación de materias, la experiencia se validará a partir de la fecha del Acta de Grado, en la profesión requerida	Experiencia especifica de veinticuatro (24) meses como Director y/o Coordinador y/o Asesor y/o Administrador de proyectos.

FINANCIERO, CONTABLE	Profesional encargado del seguimiento y control del componente financiero y contable, durante la ejecución del contrato.	Profesional del área de: contaduría pública o economía, o administración de empresas	Experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de terminación de materias, con la presentación de la correspondiente certificación. En caso de no demostrar la fecha de terminación de materias, la experiencia se validará a partir de la fecha del Acta de Grado, en la profesión requerida	Experiencia especifica de veinticuatro (24) meses como Director y/o Coordinador y/o Asesor, Financiero y/o Contable.
TÉCNICO DE APOYO ELECTRICO	Apoyo en la búsqueda de la consolidación de todos los componente eléctricos de la solución en los centros de monitoreo, subestación, centros de distribución, en calle y la configuración y puesta en marcha de los equipos	Tecnólogo y/o Técnico eléctrico, Electricista	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses como ayudante en el diseño y/o instalación, y/o interventor y/o constructor de diferentes sistemas eléctricos como subestaciones, y/o planta y/o Ups, en empresas prestadoras de servicio público y/o centros de información en proyectos de Telecomunicaciones y/o Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV y/o datacenter
TÉCNICO DE APOYO EN CALLE	Apoyo en la búsqueda de la solución a ser implementada en calle y centro de monitoreo.	Tecnólogo y/o Técnico en telecomunicaciones, Electricista o carreras afines	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses en trabajo de campo en realización de site survey o levantamiento de información.
TÉCNICO DE APOYO DE F.O	Apoyo en la búsqueda de la solución a ser implementada en calle y centro de monitoreo.	Tecnólogo y/o Técnico en telecomunicaciones, Electricista o carreras afines	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses en trabajo de campo de tendido de fibra óptica.
TECNICO DE APOYO DE DISEÑO	Apoyo en los diseños de obra civil que hacen parte de los entregables de la fase de estudios y diseños.	Tecnólogo y/o Técnico en delineación, dibujo técnico o carreras a fines	Experiencia de veinticuatro (24) meses	Experiencia especifica de doce (12) meses en elaboración de planos en AutoCAD y/o programas afines del diseño.

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003 Alcance a la comunicación radicada SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 sobre Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
19 de mayo de 2025, 3:39 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250519200007745.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250519200007745.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 15:25
Para: neider.plata@tsg.net.co <neider.plata@tsg.net.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; info@tsg.net.co <info@tsg.net.co>
Cc: Oficina Asesora Juridica <juridica@casanare.gov.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003 Alcance a la comunicación radicada SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 sobre Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales

[Texto citado oculto]

Yopal 09 de mayo de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales de acuerdo al anexo 1 presupuesto general.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría como interventor del Contrato No. 3007 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, y conforme a lo expuesto en la ***CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:*** que señala, "*1. Realizar la validación técnica de los estudios y diseños y realizar los ajustes respectivos de acuerdo a los lineamientos y requerimientos exigidos por el Ministerio del Interior, los cuales se adjuntan como parte integral del presente documento. (ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV - ANEXO 24 D)*", del CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024, nos permitimos solicitar la siguiente documentación:

- Cronograma de actividades para la realizar la validación técnica de los estudios y diseños.
- Hojas de vida de los profesionales incluidos en la validación técnica de los estudios y diseños, de acuerdo con el Anexo No.1 presupuesto general y conforme a los requisitos exigidos por parte de la entidad contratante para cada uno de los perfiles.

En este sentido, se requiere allegar la documentacion necesaria de los profesionales que ocuparan el cargo conforme a los siguientes perfiles asi;

1. CONSULTOR TECNOLÓGICO
2. DOS (2) INGENIEROS ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA.
3. INGENIERO DE APOYO 1
4. INGENIERO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
5. ADMINISTRATIVO
6. TÉCNICO DE APOYO ELÉCTRICO
7. TÉCNICO DE APOYO F.O 1

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

8. TÉCNICO DE APOYO F.O 2
9. TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 1
10. TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 2

Es importante tener en cuenta que dicha documentación debe ser enviada a la mayor brevedad posible, con el fin de que pueda ser revisada y aprobada antes del inicio de las actividades.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.belancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales de acuerdo al anexo 1 presupuesto general

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 9 de mayo de 2025, 9:20 a.m.

Para: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250509200007089.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250509200007089.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <correspondencia@secob.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 8:15
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; info@tsg.net.co <info@tsg.net.co>
Cc: Oficina Asesora Juridica <juridica@casanare.gov.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; neider.plata@tsg.net.co <neider.plata@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales de acuerdo al anexo 1 presupuesto general

[Texto citado oculto]

Yopal 26 de abril de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud documentación para Acta de inicio y documentos complementarios.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría objeto del Contrato No. 3007 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, nos permitimos solicitar la documentación requerida como requisitos de legalización y acta de inicio del Contrato de la referencia, conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** del Contrato 3007 de 2024, lo cual corresponden a los siguientes documentos:

- Copia del Registro Presupuestal
- Notas créditos emitidas por la entidad CONTRATANTE respecto a la liquidación de estampillas e impuestos asociados al perfeccionamiento del Contrato No. 3007 de 2024
- Copia de la constitución de las garantías con contrato inicial y soporte de aprobación por parte de la entidad CONTRATANTE de las mismas.
- Certificación de encontrarse al día en el pago de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral del consorcio y de cada uno de los mismos que lo conforman, junto con los documentos del profesional que los expedide (certificado de junta central de contadores, copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía)
- Cámara de comercio y RUT de los consorciados.
- Copia de afiliaciones del personal mínimo aprobado por la entidad CONTRATANTE.

Es importante tener en cuenta que dicha documentación es requerida a la mayor brevedad posible, con el propósito de ser revisada y de esta manera poder suscribir el acta de inicio del proyecto objeto del contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel.: 310 8061356

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

53

Proyectó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel: 310 7854017

ANEXOS: NA

CC:
Gobernación de Casanare, Oficina jurídica Gobernación Casanare. Email: juridica@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Oficina jurídica Gobernación Casanare. Email gobierno@casanare.gov.co
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001 Solicitud documentacioìn para Acta de inicio y documentos complementarios

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 28 de abril de 2025, 9:02 a.m.
Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250428200006349.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250428200006349.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBOV

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: sábado, 26 de abril de 2025 10:50
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>
Cc: Oficina Asesora Juridica <juridica@casanare.gov.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001 Solicitud documentacioìn para Acta de inicio y documentos complementarios

Cordial saludo

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001 nos permitimos remitir la Solicitud documentacioìn para Acta de inicio y documentos complementarios, Contrato No. 3007 de 2024.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente.

ANEXO No. 3
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CLIENTE

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099213-6

OFICIO N.°. 0166

400.85

Yopal, 26 de mayo de 2025.

Señor
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L: SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
YOPAL CASANARE

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Respuesta a solicitud de desembolso de anticipo.

Cordial Saludo, Sr. Rojas

Por medio del presente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 1328 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I", y en atención a su documento SECOB-GOBCAS-1328-2025-003, mediante el cual solicita el desembolso de anticipo, me permito requerir los siguientes documentos para continuar con el trámite

1. Corregir los formatos FO-AB-20, FO-AB-36 y FO-AB-24
2. Relacionar en la certificación del contador los soportes de pago de la seguridad social

Agradezco su pronta atención a este requerimiento.

Atentamente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Xiomara Santos Estupiñán CPSP No 0062-2025

Proyectó: Mauricio Hernan Montoya CPSP No 1369-2025

De: **Secretaría de Gobierno** gobierno@casanare.gov.co
Asunto: RE: SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comité teécnico para aclaracioén referente al personal adicional del Contrato No 3007
Fecha: 14 de mayo de 2025, 10:45a. m.
Para: Grupo GER grupoger@secob.co

Buenos días

Por medio del presente me permito informar que la hora y fecha para llevar a cabo el comité técnico respecto al asunto es el día de mañana viernes 15 de mayo a las 10:00am en el 4 piso de la Gobernación de Casanare.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO.
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A ¦ Yopal ¦ Casanare ¦ Colombia ¦
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1400 | 850001 |
Hector.ramos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 16:40
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya@yahoo.com <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; Rafael <juridico@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

Mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 nos permitimos remitir la Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

SECOB
Juliana Cáceres García
Dirección de proyectos
Cel +57 3144766223
Email grupoger@secob.co

SECOB
Danier Emiro Leguizamón Silva
Tecnólogo en Gestion de redes y datos
Celular: 3234065197
E - mail: correspondencia@secob.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de SECOB SAS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de

PROTECCION DE DATOS: Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la política de tratamiento de datos, SECOB SAS garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

ANEXO: No. 4:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 - 009

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2025

Señor
Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Asunto: Alcance a comunicación CLS 2024 - 007 – Envío de nuevos perfiles para validación de información. Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial saludo,

En complemento a la comunicación radicada bajo el número **CLS 2024 - 007**, y en atención al proceso de subsanación de hojas de vida del personal propuesto, nos permitimos remitir los siguientes perfiles adicionales para su respectiva revisión y validación:

Personal Estudios y Diseños

ROL	DEDICACIÓN	NOMBRE COMPLETO
Ingeniero Civil o Arquitecto	100%	Ana Bolena Mesa
Ingeniero de Apoyo 2	100%	Anderson Jhoan Contreras Garzón
Técnico de Apoyo en Calle 1	100%	Jhon Fredi Martinez Diaz
Técnico de Apoyo en Calle 2	50%	Rolando Ramiro Villamizar Pabón
Técnico de Apoyo F.O. 2	80%	Edixon Murillo Ortega

.

Esta información se entrega con el fin de continuar con el proceso de subsanación de manera progresiva y conforme a las observaciones realizadas.

La documentación correspondiente puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace: 1. Personal Estudios y Diseños

Notificación:

Para efectos de una respuesta clara y oportuna, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, agradecemos remitir cualquier comunicación o retroalimentación al correo electrónico: **neider.plata@tsg.net.co y juan.torres@viotec.com.co**

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

JUAN MARIO TORRES NOVA
Gerente de Proyectos
Consorcio Llano Seguro 2024
juan.torres@viotec.com.co
3223391301

Adjuntos:
1. Personal Estudios y Diseños

58

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 - 008

Bogotá D.C, 29 de mayo de 2025

Señor
Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Asunto: Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005 – Solicitud de pólizas al acta de inicio

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo requerido en la comunicación de la referencia, y conforme a lo establecido en la cláusula novena del Contrato de Obra No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 / Interno No. 3007 de 2024, nos permitimos remitir las pólizas actualizadas, ajustadas conforme a la firma del acta de inicio del contrato, para su respectiva revisión y validación por parte de esta interventoría.

Notificación:

Para efectos de una respuesta clara y oportuna, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, agradecemos remitir cualquier comunicación o retroalimentación al correo electrónico: neider.plata@tsg.net.co **y** juan.torres@viotec.com.co

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

JUAN MARIO TORRES NOVA
Gerente de Proyectos
Consorcio Llano Seguro 2024
juan.torres@viotec.com.co
3223391301

Adjuntos:

1. Pólizas.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 - 007

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2025

Señor
Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Asunto: Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 – Observaciones a la presentación de hojas de vida. Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004**, mediante el cual se formulan observaciones a las hojas de vida del personal mínimo y del equipo para estudios y diseños, nos permitimos compartir el avance de las subsanaciones correspondientes:

a) Personal Estudios y Diseños

ROL	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres	Se adjuntan certificaciones de estudios y certificado de alturas.
Coordinadora Técnica y de Diseño	Johana Joya Riaño	Se adjunta documentación para su validación.
Ingeniero Eléctrico y/o Electricista	Diego Fernando Santos Cuervo	Se solicita revisar las certificaciones laborales adjuntas.
Profesional Financiero y/o Contable	Yenny Carolina Moreno Peña	Se solicita revisar las certificaciones laborales adjuntas.
Técnico de Apoyo F.O. 1	Iván Daniel Salguero Paloma	Este rol no requiere certificación CONTE, ya que se enfoca exclusivamente en infraestructura de fibra óptica (sin intervención en redes eléctricas).
Técnico de Apoyo de Diseño 2	Ronald Joan Burgos Salazar	Se solicita revisar las certificaciones laborales adjuntas.

Asimismo, informamos que **los perfiles restantes se encuentran en proceso de subsanación de las observaciones realizadas**, por lo cual se estará entregando la respuesta correspondiente en los próximos días.

b) Personal mínimo exigido según pliegos

61

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

A continuación, se relaciona el equipo base exigido en los pliegos contractuales, con su respectiva documentación anexa:

ROL	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres	Se adjuntan certificaciones de estudios y certificado de alturas.
Residente de Proyecto	César Augusto Peñaloza Correa	Se adjunta certificado de alturas.
Residente de Proyecto	Wilson Felipe Bolaños	Se adjunta documentación para validación. El certificado de alturas se encuentra en trámite.

Quedamos atentos a cualquier observación, solicitud de ajuste o requerimiento adicional, con el fin de avanzar de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.

La documentación correspondiente puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace: Anexos

Notificación:

Para efectos de una respuesta clara y oportuna, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, agradecemos remitir cualquier comunicación o retroalimentación al correo electrónico: **neider.plata@tsg.net.co** y **juan.torres@viotec.com.co**

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

JUAN MARIO TORRES NOVA
Gerente de Proyectos
Consorcio Llano Seguro 2024
juan.torres@viotec.com.co
3223391301

Adjuntos:

1. Personal Estudios y Diseños
2. Personal mínimo.

De: **Juan Mario Torres Nova** juan.torres@viotec.com.co
Asunto: Solicitud de ingreso al Edificio Eduardo Sossa - Visita CCM
Fecha: 26 de mayo de 2025, 6:32 a. m.
Para: Grupo Ger grupoger@secob.co
Cc: Secretaria de Gobierno gobierno@casanare.gov.co, Jhon Fredy Arroyave Martinez gerente.operaciones@tsg.net.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co

Buenos días señores SECOB, cordial saludo. Les deseo un feliz inicio de semana.

Solicito sea autorizado el siguiente personal a partir del día de hoy 26 de mayo de 2025 al edificio Eduardo Sossa por motivo de realización de visitas para toma de información necesaria para desarrollar los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 de los Estudios y Diseños:

NOMBRES	CARGO
ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON - CC 13.279.288	ING. TELECOMUNICACIONES
ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON - CC 1.094.271.057	ING. ELECTRÓNICO
ANA BOLENA MEZA MORA - CC 37.273.128	ARQUITECTA
JOSE DAVID CHUSCANO ANAYA - CC 1.093.766.600	TÉCNICO ELECTRICISTA

Envio las afiliaciones de este personal relacionado.

Por otro lado, solicito que la visita del día de hoy inicie a las 8:00 am debido a que por temas logísticos, nuestro personal está viajando en estos momentos en el vuelo Avianca AV4879 con salida 6:07 am de Bogotá. El ingeniero Felipe Bolaños llegará a la ciudad a las 10:00 am.

Agradezco de antemano la gestión y colaboración

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

AFILIACIONES SS PERSONAL VISITA.zip
2,9 MB

De: **Juan Mario Torres Nova** juan.torres@viotec.com.co
Asunto: Fwd: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 - MINUTA FIDUCIA ANTICIPO Y PLAN DE INVERSION
Fecha: 24 de mayo de 2025, 6:18 a. m.
Para: Grupo Ger grupoger@secob.co
Cc: Secretaria de Gobierno gobierno@casanare.gov.co, gerente.operaciones@tsg.net.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co

Buenos días señores SECOB, cordial saludo.

Conforme nuestra reunión de inicio, me permito enviar borrador de la minuta de contrato de fiduciario y plan de inversión del anticipo para revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Saludos cordiales.

Atentamente,

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviote

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

MINUTA FIDEICOMISO - CONSORCIO LLANO SEGURO...

PLAN DE INVERSION CASANARE_23.05.2025.xlsx

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 - 006

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2025

Señor
Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Asunto: Respuesta comunicaciones SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003 – Solicitud de cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales

Cordial saludo,

En atención a sus comunicaciones con radicados **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002** y **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003**, mediante las cuales se solicita el cronograma de trabajo y la documentación del equipo profesional mínimo y del personal para el desarrollo de estudios y diseños, el Consorcio Llano Seguro 2024 se permite informar lo siguiente:

1. **Cronograma de Trabajo**

El cronograma de actividades ha sido estructurado de acuerdo con los tiempos contractualmente establecidos, y contempla las fases necesarias para la validación técnica de los estudios y diseños y la implementación. Dicho documento se anexa al presente para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

2. **Hojas de Vida y Documentación del Equipo Profesional Estudios y Diseños**

a) **Personal asignado a la validación técnica**

Se remite la documentación correspondiente (hojas de vida, títulos, certificados de experiencia y tarjetas profesionales, según aplique) de los siguientes profesionales que participarán en la validación técnica:

ROL	DEDICACIÓN	NOMBRE COMPLETO
Gerente de Proyecto	80%	Juan Mario Torres
Coordinador Técnico y Diseño	100%	Wilson Felipe Bolaños Arcos
Consultor Tecnológico	50%	Juan Sebastián Quiñones Barreto
Ingeniero Civil o Arquitecto	100%	Katherine Andrea Muñoz Carrillo
Ingeniero Eléctrico y/o Electricista	100%	Germán Darío Chaparro Barbosa
Ingeniero Eléctrico y/o	100%	Diego Fernando Santos Cuervo

54.

ROL	DEDICACIÓN	NOMBRE COMPLETO
Electricista		
Ingeniero de Apoyo 1	100%	Ingrid Rocío López Vanegas
Ingeniero de Apoyo 2	100%	Jose Gustavo Beltrán Martínez
Ing. Sistema de Aire Acondicionado	50%	Armando Rubiel Riascos Meneses
Jurídico	30%	Laura Melissa Bonilla Rojas
Administrativo	100%	Magda Carolina Matiz Luna
Financiero y/o Contable	50%	Yenny Carolina Moreno Peña
Técnico de Apoyo Eléctrico	100%	Alejandro María Ángel Callejas
Técnico de Apoyo en Calle 1	100%	[Por definir]
Técnico de Apoyo en Calle 2	50%	[Por definir]
Técnico de Apoyo F.O. 1	100%	Iván Daniel Salguero Paloma
Técnico de Apoyo F.O. 2	80%	[Por definir]
Técnico de Apoyo de Diseño 1	100%	Fabián Becerra Apráez
Técnico de Apoyo de Diseño 2	80%	Ronald Joan Burgos Salazar

b) Personal mínimo exigido según pliegos

Adicionalmente, se relaciona el equipo base exigido en los pliegos de condiciones contractuales, con su respectiva documentación anexa:

ROL	CANTIDAD	NOMBRE(S)
Gerente de Proyecto	1	Juan Mario Torres
Coordinador	1	Jorge Iván Arroyave Zapata
Residente de Proyecto	2	César Augusto Peñaloza Correa John Faustino Velasco
Residente de Proyecto	1	Jairo Iván Vargas Orozco
Personal Técnico	2	Jeisson Eduardo Cárdenas Eduard Mendoza
Profesional SST	1	Marly Patricia Contreras Silva
Abogado	1	Laura Bonilla
Contador	1	José Eugenio Cruz Martínez

c) Personal adicional y certificaciones para puntaje

Se incluye documentación adicional correspondiente al personal propuesto para criterios de evaluación técnica:

- **Juan Sebastián Quiñones Barreto** – Ingeniero Electrónico, con Especialización y Maestría en Gerencia de Proyectos. Incluye certificaciones académicas.
- **Ronald Ignacio Vargas Rodríguez** – Ingeniero de Sistemas, con Especialización en Seguridad Informática y certificaciones en Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Se adjuntan también **certificaciones adicionales** del Gerente y los Residentes del Proyecto, según lo estipulado en la propuesta.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Quedamos atentos a cualquier observación, solicitud de ajuste o requerimiento complementario para avanzar de forma oportuna y conforme a los lineamientos del contrato.

En el siguiente link se encuentra la información mencionada anteriormente.

CLS 2024 - 006

Notificación:

Para efectos de respuesta clara y oportuna, y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, agradecemos remitir cualquier comunicación o retroalimentación al correo electrónico: neider.plata@tsg.net.co y juan.torres@viotec.com.co

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

JUAN MARIO TORRES NOVA
Gerente de Proyectos
Consorcio Llano Seguro 2024
juan.torres@viotec.com.co
3223391301

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Bogotá D.C, 5 de mayo de 2025 **CLS 2024 - 002**

Señor;
Ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez
Representante Legal SECOB S.A.S

Asunto: Respuesta comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001 "Solicitud documentación para Acta de inicio y documentos complementarios."

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada bajo número SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001 del 26 de abril de 2025, mediante la cual se solicita la documentación correspondiente a los requisitos de legalización y suscripción del acta de inicio del Contrato No. 3007 de 2024.

1. Copia del Registro Presupuestal.
2. Notas crédito emitidas por la entidad contratante por concepto de liquidación de estampillas e impuestos asociados al contrato.
3. Copia de la constitución de garantías y el soporte de aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante.
4. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales del consorcio y de cada uno de sus integrantes, junto con:
    - Certificado de la Junta Central de Contadores.
    - Copia de la tarjeta profesional.
    - Copia de la cédula de ciudadanía del contador público firmante.
5. Certificados de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y RUT de los consorciados.
6. Copia de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal mínimo aprobado.

A continuación, damos respuesta a cada uno de los numerales listados anteriormente:

1. Copia del Registro Presupuestal.
   Respuesta: Se adjunta documento "1. Registro presupuestal"

2. Notas crédito emitidas por la entidad contratante por concepto de liquidación de estampillas e impuestos asociados al contrato.

   Respuesta: Actualmente **Consorcio Llano Seguro 2024**, conformado por las empresas **TSG The IT Experts S.A.S., Ingeniería y Telemática GYC S.A.S.** y **Viotec S.A.S.**, debe surtir procesos conforme a los procedimientos administrativos y financieros internos de cada una de las compañías que lo integran y nos encontramos en gestión correspondiente para realizar el traslado de recursos a la cuenta bancaria del Consorcio y así disponer del presupuesto necesario para hacer efectivo el pago de las estampillas del contrato en mención, con el fin de dar cumplimiento en el menor tiempo posible a los compromisos contractuales.

   De acuerdo con su comunicado en el que indican: *"Cabe resaltar que el*

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

valor de las estampillas deberá ser determinado y liquidado exclusivamente por la Secretaría de Hacienda Departamental a través del aplicativo dispuesto para tal fin, en función de la propuesta económica presentada por el contratista dentro del proceso contractual y de acuerdo con las disposiciones aplicables en el Departamento de Casanare de acuerdo al estatuto tributario y demás normatividad vigente.", nos permitimos solicitar lo siguiente:

- El paso a paso o procedimiento específico que debe seguirse para realizar el pago de las estampillas requeridas.
- El valor exacto de la liquidación correspondiente, teniendo en cuenta que, según se nos ha indicado, dicha liquidación es competencia de la Secretaría de Hacienda Departamental.

3. Copia de la constitución de garantías y el soporte de aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante.
   Respuesta: Se adjunta carpeta "3. Constitución de garantias"

4. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales del consorcio y de cada uno de sus integrantes.
   Respuesta: Se adjunta carpeta "4. Parafiscales"

5. Certificados de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y RUT de los consorciados.
   Respuesta: Se adjunta carpeta "5. Certificados de existencia"

6. Copia de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal mínimo aprobado.
   Respuesta: Una vez aprobadas las hojas de vida del personal definitivas en la fase de ejución se enviarán los soportes de las afiliaciones al sistema de seguridad social correspondiente.

NOTIFICACIÓN.
Para efectos de respuesta oportuna y clara en cumplimiento de la Ley 1755 del 2015, solicitamos comedidamente envíe respuesta Neider.plata@tsg.net.co y Yenny.moreno@tsg.net.co

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive de la revisión de la documentación aportada.

Atentamente,

RUBÉN DARIO GÓMEZ VALLEJO
Firmado digitalmente por RUBÉN DARIO GÓMEZ VALLEJO
Fecha: 2025.05.05 19:17:58 -05'00'

RUBÉN DARÍO GÓMEZ
Representante Legal
Unión Temporal Consorcio Llano Seguro 2024
ruben.gomez@tsg.net.co

Adjuntos:
1. Registro presupuestal
3. Constitución de garantias
4. Parafiscales
5. Certificados de existencia

ANEXO No. 5: ACTAS DE COMITÉ Y SEGUIMIENTO

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 01		Área: Interventoría	
Lugar: Vía TEAMS		Fecha: 27/05/2024	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 07:15 am	Fin: 10:00 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1387 de 2025
Objeto C.I: 1387 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Juan Mario Montoya	Director de Poyectos	CLLS 2024	Sí
3	Jorge Ivan Torres	Coordinador	CLLS 2024	Sí
4	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador de diseño	CLLS 2024	Sí

68

5	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	Sí
5	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	Sí
7	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	Sí
8	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	Sí
9	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	Sí
10	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	Si
11	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Sí
12	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Sí
13	Elkin Guerero	Profesional de apoyo	Alc Yoapl	Sí
14	Alejandro Durán	Coordinador	Gobernación	Sí
15	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	Sí

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 1 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al comité de seguimiento No. 1 con la presentación de los participantes, seguidamente Puntos a tratar: 1. Personal y punto físico 2. Cronograma.

3. Metodología y programación de actividades.
4. Garantías del contratista.
5. Compromisos.
6. Varios.

En relación al personal, la interventoría envió oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 con observaciones a la presentación de hojas de vida, Contrato No. 3007 de 2024, adicional se deberán allegar los certificados correspondientes al área SST.

El contratista indica que están haciendo presencia en la ciudad mientras se hace la legalización del punto físico.

Se procede con realizar una presentación en donde se contextualiza y expone el alcance del proyecto para todos los interesados.

Se resalta la importancia de atender y dar alcance a los nuevos puntos de acuerdo a las solicitudes realizada por las mismas comunidades y estos deben ser socializados para darse así la viabilización y aprobación final.

Por parte de la alcaldía sugiere la revisión de los puntos de cámaras a intervenir dentro de la consultoría.

Se propone reunión para la verificación de algunos puntos de cámaras de acuerdo a los estudios de seguridad se propone reunión para el día 3 de junio de 2025.

Se socializan cada uno de los permisos y solicitudes requeridos para la ejecución del contrato y las entidades involucradas en la expedición de cada uno de acuerdo a las exigencias del Ministerio del Interior.

Dentro de los permisos para el uso de la posteria se realizarán las consultas necesarias para la instalación de postes.

Revisión de los 5 nodos para poder definir las carteras del render de como quedaran las conexiones.

Actividades a realizar por el contratista de obra:

- Autorización de permiso de ingreso a CCM
- Visita de levantamiento arquitectónico y estructural en CCM
- Levantamiento de cargas eléctricas
- Visitas conjuntas a puntos de cámara y nodos de concentración

El contratista expone y socializa las fechas del cronograma conforme a las observaciones realizadas por la interventoría por lo que se debe ajustar fechas y agregare actividades a detalle.

Se deberá establecer como ruta crítica el capítulo de compras, puesto que hay diferentes factores externos que pueden afectarlo. Por lo tanto, se resalta la importancia de considerarse como ruta crítica y dejarse la observación desde un inicio.

62

La interventoría expone las observaciones encontradas al encargo fiduciario presentado por el contratista.

Varios:
Se dará inicio a la visita de verificación a los puntos para el día 28 de mayo de 2025 hora: 8:00am en la gobernación.

Observaciones

1.Por parte del contratista, el día 27 de mayo de 2025 darán respuesta al oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004.
2. En un término de 8 días se proyecta abrir el punto físico por parte del contratista.
3. Por la gobernación dar a conocer y compartir a todos los involucrados el convenio interadministrativo que tiene la gobernación con ENERCA.
4. Invitación por la gobernación del próximo comité al coronel Lozano.
5. Por el contratista presentar checklist de permisos y solicitudes conforme a lo identificado en campo.
6. Por la gobernación entregar información del proyecto en relación a permiso, solicitudes, planos (redes, arquitectónico, estructural), estudios de factibilidad, entre otros. Para el 03 de junio de 2025.
7. Por el contratista enviará el 27 de mayo de 2025 el cronograma ajustado a la interventoría para su revisión y aprobación.
8. El contratista el día de hoy enviará las pólizas ajustadas al acta de inicio el día 27 de mayo de 2025.
9. Por la gobernación se enviará las resoluciones y base de datos de precios de materiales de obra de la entidad para validación de APUS.
10. La gobernación enviará el KMZ de puntos de diseño.

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Comité Seguimiento No. 1. SIIES Casanare	LUGAR:	Oficina SECOB
INSTRUCTOR:		FECHA:	27/05/2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☐	DURACIÓN:	

ÁREA:	☐ SALUD ☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☐ OTROS:	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN	☒ REUNIÓN ☐ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Mauricio Montoya	7948880114	Apoyo SUB	
2	Juan Mario Torres N	1019004203	Dir Proyectos	
3	Jorge Ivan Arroyave I	8900494	Coordinador	
4	Wilson Felipe Bohórquez A.	1084254271	coordinador diseño	
5	CT Omar Aponte C.	1045847444	Jefe GOTIC	
6	Hector F. Gutierrez M.	74795357	Asesor Sistemas	
7	Diego Andres Mora	1118591597	Prof de ingeniería	
8	Jhonis J. Perez . C	1115855225	prof ingeniería	
9	Edisson Javier Mesa Ortiz	1118540526	Ing Civil	
10	Nidia Juliana Calderes G	1098804545	Prof apoyo	
11	Wilson Elian Rodriguez	1006702490	Prof Apoyo	
12	ERKIN Guerrero C.	73201901	Prof. Apoyo	
13	Alejandro Giron S	1116507770	Coordinador Seguridad	
14	Diego Reyes Cely	1118590099	Gerente S	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
OBSERVACIONES:		

ANEXO No. 6: NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL EQUIPO PROFESIONAL

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3103061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL SANTA / 04	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	06/06/2025	87174481	$7.933.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	38.000	0		0		0	0	0	0	38.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	133.000	0		0		0	0	0	0	133.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	237.000	0		0		0	0	0	0	237.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	480.700	0		0		0	0	0	0	480.700	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	90.000	0		0		0	0	0	0	90.000	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	38.000	0		0		0	0	0	0	38.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	43.400	0		0		0	0	0	0	43.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	173.400	0	0	0	0	0	0		173.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.799.600	0	0	0	0	0	0		1.799.600	8
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.626.300	0	0	0	0	0	0		1.626.300	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	1.821.700				1.821.700	0	0	1.821.700			18.217	1.821.700	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	1.152.100	0	0	1.152.100	17

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL SANTA	04	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	06/06/2025	87174481	$7.933.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	1.152.100	1.152.100
Pensión	4	3.807.300	3.807.300
Riesgos Laborales	1	1.821.700	1.821.700
CCF	1	1.152.100	1.152.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	7.933.200	7.933.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3103051356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87105875	$4.183.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	35.000	35.000	0	0		1.190.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	505.800				505.800	0	0	505.800			5.058	505.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	668.000	0	0	668.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	668.000	668.000
Pensión	3	2.342.000	2.342.000
Riesgos Laborales	1	505.800	505.800
CCF	1	668.000	668.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.183.800	4.183.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3108061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87105875	$4.183.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Dpto.	Extranjero	Cotiza exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	ISBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	ISBC CCF	Aporte CCF	ISBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098778540	GUIZA PINEDA RUBEN DARIO	1	0			S	X																230301	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS041	3.200.000	128.000	14-29	3.200.000	1	16.800	CCF24	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
2	CC	19282820	GONZALEZ CASTRO CARLOS JULIO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-29	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
3	CC	7223462	PEREZ TORRES JAIRO ENRIQUE	1	0			S																	231001	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-29	4.000.000	5	276.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
4	CC	74859089	ROJAS GOMEZ DIEGO GERARDO	1	0			S																	26-14	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-29	7.000.000	1	35.600	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3108051356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL / 01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87107788	$2.694.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	430.000	0		0		0	0	0	0	430.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	792.000	0	0	0	0	0	0		792.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	928.000	0	0	29.000	29.000	0	0		986.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830006686-1	56.300				56.300	0	0	56.300			563	56.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	430.000	0	0	430.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	430.000	430.000
Pensión	2	1.778.000	1.778.000
Riesgos Laborales	1	56.300	56.300
CCF	1	430.000	430.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	2.694.300	2.694.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87107788	$2.694.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Tarifa	Extranjero	Cotiza en el exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMPENSACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1118538382	GONZALEZ MECHE ULDER NORBEY	✓	1	0			S	X															230201	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	128.000	14-29	3.200.000	1	16.800	CCF69	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
2	CC	1118570568	LEGUIZAMÓN SILVA DANIER EMIRO		1	0			S																230201	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS005	1.750.000	70.000	14-29	1.750.000	1	9.200	CCF69	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
3	CC	52165870	OJEDA TORRES JESMY LIZETH	✓	1	0			S																25-14	5.800.000	928.000	0	0	29.000	29.000	EPS005	5.800.000	232.000	14-39	5.800.000	1	30.300	CCF69	5.800.000	232.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM774

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: ab5a978297e1f7d7f2602321b7216961d25e0dc24c674217311317efa8b693a6e1b5eb9a0fbad535068aec1d008e086a

Empleado:	DIEGO ROJAS GOMEZ	**No. Documento:**	74859089
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Representante Legal y Gerente
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$7,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$7,000,000.00	
Aporte Salud			$280,000.00
Aporte Fondo de pensión			$280,000.00
Fondo solidaridad pensional			$70,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$7,000,000.00**	**$630,000.00**
Neto a Pagar:			**$6,370,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM775

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 597b2dc35b6ea116c448e6e0e64e8c80df9d9bf844cecaa0ef6b7940f77df0b20342cb543a480cfa94a52dc26e8b7070

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,000,000.00	
Aporte Salud			$160,000.00
Aporte Fondo de pensión			$160,000.00
Auxilio		$1,545,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$5,545,000.00**	**$320,000.00**
Neto a Pagar:			**$5,225,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM787

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 50e5c535c12cec6889aebdd3a0656ffd77a1112cb29c6430572347974aec04e70a839339f4f9f2812fdc49eb7d0168c8

Empleado:	JESMY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	52965870
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$5,800,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$5,800,000.00	
Aporte Salud			$232,000.00
Aporte Fondo de pensión			$232,000.00
Fondo solidaridad pensional			$58,000.00
Anticipo			$478,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$5,800,000.00**	**$1,000,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,800,000.00**

77

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM789

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: c96e71be3066e8f0b6d459f1bffaddb6c0d020735c3e49c241e72bab40e1c4fb830d92a8fb020fbfb495ad598298cca7

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,500,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,700,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,444,000.00**

78

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-9	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108061358	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL SANTA	04	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	06/06/2025	87174481	$7.933.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Pensionado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1009145733	MALAGON ROMERO JOSE ARMANDO	1	0			S	X																230201	1.083.334	173.400	0	0	0	0	ESSC24	1.083.334	43.400	14-29	1.083.334	5	75.500	CCF39	1.083.334	43.400	0	0	0	0	0
2	CC	1057592105	VARGAS DAZA JHONATTAN ANDRES	1	0			S	X																231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-29	1.300.000	5	80.500	CCF39	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1096530923	VERA ABRIL ANDRES LEONARDO	1	0			S	X																230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-29	2.000.000	5	139.200	CCF39	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	1096517005	GOMEZ DURAN ELKIN JAIR	1	0			S	X																230301	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS002	950.000	38.000	14-29	950.000	5	66.200	CCF39	950.000	38.000	0	0	0	0	0
5	CC	1096884982	DUQUE ARAQUE YURIS TATIANA	1	0			S	X																230301	1.393.334	223.000	0	0	0	0	EPS010	1.393.334	55.800	14-29	1.393.334	5	97.000	CCF39	1.393.334	55.800	0	0	0	0	0
6	CC	1098736816	MORALES BOTIA JEFFERSON JAHIR	1	0			S	X																230301	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS041	950.000	38.000	14-29	950.000	5	66.200	CCF39	950.000	38.000	0	0	0	0	0
7	CC	1098777801	MONSALVE TORRES YESID OSWALDO	1	0			S	X																230301	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS037	950.000	38.000	14-29	950.000	5	66.200	CCF39	950.000	38.000	0	0	0	0	0
8	CC	1098789220	FRANCO GUZMAN WILLIAM FERNANDO	1	0			S	X																230301	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS005	950.000	38.000	14-29	950.000	5	66.200	CCF39	950.000	38.000	0	0	0	0	0
9	CC	1099213169	ALBA FUNES MARIA TERESA	1	0			S																	25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	92.000	14-29	2.300.000	5	160.100	CCF39	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
10	CC	13718501	HERRERA RODRIGUEZ LUIS GABRIEL	1	0			S	X																230301	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS005	950.000	38.000	14-29	950.000	5	66.200	CCF39	950.000	38.000	0	0	0	0	0
11	CC	13847407	ACUÑA LLANES GABRIEL	1	5			S																			0	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-29	5.000.000	5	348.000	CCF39	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
12	CC	28151038	CASTILLO LAURA MARCELA	1	0			S																	25-14	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS037	2.400.000	96.000	14-29	2.400.000	5	167.100	CCF39	2.400.000	96.000	0	0	0	0	0
13	CC	63541864	CASTELLANOS HERRERA DIANA KATHERINE	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF39	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	91181946	PRADA VELEZ FABIAN RICARDO	1	0			S	X																25-14	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS042	950.000	38.000	14-29	950.000	5	66.200	CCF39	950.000	38.000	0	0	0	0	0
15	CC	91240091	OJEDA CAICEDO PEDRO JAVIER	1	0			S	X																25-14	1.668.667	266.700	0	0	0	0	EPS037	1.668.667	66.700	14-29	1.668.667	5	115.100	CCF39	1.668.667	66.700	0	0	0	0	0
16	CC	91477293	GOMEZ OSORIO CARLOS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF39	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	1098761373	MANOSALVA MORA KARLA VANESSA	1	0			S	X																230301	3.103.333	496.600	0	0	0	0	EPS010	3.103.333	124.200	14-29	3.103.333	5	219.000	CCF39	3.103.333	124.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM795

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 0f92a69981113a42a9de1339e6e0f3e1b8ef7340f0fb8c9135895dfc69c05c487ae8863e74de722a49b4014cd3458720

Empleado:	KARLA MANOSALVA MORA	**No. Documento:**	1098761373
Dirección:	Cra 23 # 37-47	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,103,333.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,103,333.00	
Aporte Salud			$124,133.00
Aporte Fondo de pensión			$124,133.00
Firma:	**TOTALES**	**$3,103,333.00**	**$248,266.00**
Neto a Pagar:			**$2,855,067.00**

83

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87106975	$6.032.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Aportes	Extranjero	Cotizante exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052407898	ROMERO DIAZ ZULMA KATHERINE	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS041	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF69	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
2	CC	1098804845	CACERES GARCIA NIDIA JULIANA	1	0			S																	25-14	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	128.000	14-29	3.200.000	1	16.800	CCF69	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
3	CC	1101321169	PRADA ROBLES SERGIO ANDRES	1	0			S																	230301	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	128.000	14-29	3.200.000	1	16.800	CCF69	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
4	CC	1116855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF69	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
5	CC	1116540528	MONTAÑEZ CHAPARRO EDISSON JAVIER	1	0			S																	230301	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	128.000	14-29	3.200.000	1	16.800	CCF69	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
6	CC	1116571597	MORA PIÑEROS DIEGO ANDRES	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF69	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
7	CC	74180693	ACEVEDO GUTIERREZ FERNANDO ALFONSO	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF69	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
8	CC	74850427	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF69	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3108061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87106975	$6.032.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	864.000	0		0		0	0	0	0	864.000	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.464.000	0	0	0	0	0	0		2.464.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.000	0	0	0	0	0	0		1.472.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008688-1	128.900				128.900	0	0	128.900			1.289	128.900	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	984.000	0	0	984.000	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	984.000	984.000
Pensión	2	3.936.000	3.936.000
Riesgos Laborales	1	128.900	128.900
CCF	1	984.000	984.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	6.032.900	6.032.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM782

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: d5b01cd19ebe1725dff42002a62ddc5b73281ad305e6c1900b026baf93c9b8272a334e7704e5d0c023c55289afc54b84

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$383,333.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,383,333.00**	**$240,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,143,333.00**

82

ANEXO No. 7: CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.74.859.089, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DORIS EDILMA HERNANDEZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía N. 47.437.212, con tarjeta profesional N. 186528-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que SECOB SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los 27 días del mes de junio de 2025.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
C.C. N.74.859.089 de Yopal
RL. SECOB SAS
Nit.900.115.339-0

DORIS EDILMA HERNÁNDEZ PEREZ
C.C. N. 47.437.212
T.P N. 186528-T

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

20CF4A063281 9BC3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS EDILMA HERNANDEZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47437212 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 186528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

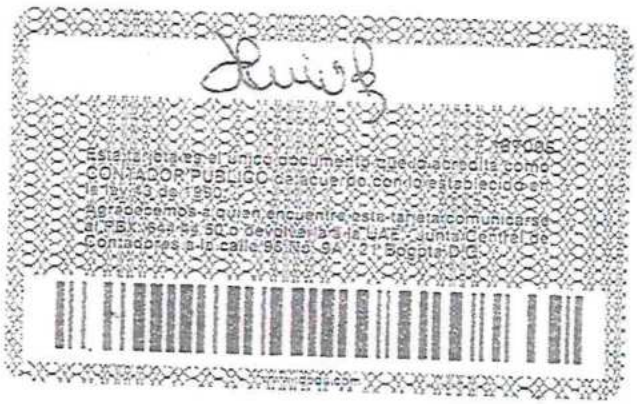
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

a.s.



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
18528-T
DORIS EDILMA
BERNANDEZ PEREZ
C.C. 37437412
RESOLUCION INSCRIPCION 016
FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD PONT. UNIV. DE SAN GIL
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR AGUJA GONZALEZ
192561



18528
Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 344 44 90 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
47.437.212
NUMERO

HERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS

DORIS EDILMA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1979
PAJARITO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-FEB-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4600100-70137136-F-0047437212-20050707 0024100187B 02 164708431

ANEXO No. 8
ANEXOS COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACION	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1 Frasco	1/07/2026	
2	Isodine solución antiséptica	1 Frasco	1 Frasco		No aplica ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1 Frasco	1/08/2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1 Bolsa	1/09/2026	
MATERIAL DE CURACION.					
5	Gasas	4 Paquetes	4 paquetes	10/09/2027	
6	Compresas	2 Und	3 Und		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
7	Vendas Triangilares	2 Und	2 Und		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	3 Und	3 Und	1/10/2026	
9	Vendas Adhesivas	4 Und	4 Und	21/02/2025	
10	Aplicadores	5 Und	5 Und	1/11/2027	
11	Bajalenguas	6 Und	6 Und	1/11/2024	
12	Esparadrapo	7 Und	7 Und	1/09/2024	
13	Micropore	8 Und	8 Und	4/05/2027	
14	Algodón.	9 Und	9 Und	1/08/2028	
15	Mascarilla de RCP	10 Und	10 Und		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	2 Unid	1/05/2026	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1 Unid		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
18	Tapabocas	9 und	9 und		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
19	Guantes desechables.	5 und	5 und		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
20	Tijeras	1 Unid	1 Unid		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
21	Termómetro oral	1 Unid	1 Unid		
22	Linterna	1 Unid	1 Unid		No aplica, ya que según la Res 705/2007 el botiquín básico no lo contempla
23	Libreta	1 Unid	1 Unid		
24	Esfero	1 Unid	1 Unid		
25	Lista de telefonos de emergencia.	1 Unid	1 Unid		
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1 Unid		

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN		VEHICULO [ ]	OFICINA [X]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Karla Manosalva Mora		
PLACA DEL VEHICULO:		FECHA DE LA INSPECCIÓN _23_ / _05_ / _2025_	

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-19
		VERSIÓN: 02
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

FECHA DE INSPECCIÓN: 30/mayo/2025

UBICACIÓN: Oficina Calle 62 # 17a-06 Bucaramanga

EXTINTOR N°	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANÓMETRO	
		SI	NO			CO2	PQS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Febrero/2026	X		5 lbs	BC	X		X		X		X		X		X		X		PA	
2	Febrero/2026	X		10 lbs	ABC		X	X		X		X		X		X		X		X	
3	Octubre/2025	X		10 lbs	ABC		X	X		X		X		X		X		X		X	

OBSERVACIONES:

Extintor 1 Oficina

Extintor 2 Camioneta LZQ 215

Extintor 3 Camioneta JJJ2 030

ELABORADO POR:	Yuris Tatiana Duque Araque	APROBADO POR:	Karla Vanessa Manosalva Mora
CARGO:	Profesional HSEQ	CARGO:	Profesional HSEQ
FIRMA:		FIRMA:	
FECHA:	30/05/2025	FECHA:	30/05/2025

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/10/2022

FECHA DE INSPECCIÓN:	30 mayo 2025
UBICACIÓN O LUGAR:	Oficina SECOB SAS

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	X			
2	Fisuras en la tabla	X			
3	Manijas de agarre	X			
4	Se encuentra en un lugar visible	X			
5	Se encuentra rotulada	X			
6	Inmovilizador de cuello	X			
7	Cuenta con Kit de ferulas	X			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	
NA	NA				

FIRMA:	
NOMBRE:	Tatiana Duque Magre
CARGO:	Profesional HSEQ.
	ELABORÓ

FIRMA:	
NOMBRE:	Karla Vanessa Manosalva
CARGO:	Profesional HSEQ.
	APROBÓ